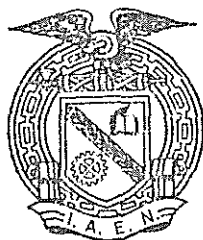


REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES



XVI Curso Superior de Seguridad Nacional
y Desarrollo

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

TERRORISMO Y NARCOTRAFICO. SUS VINCULACIONES EN
LA VIDA DEL ECUADOR

Lic. Miguel Rivadeneira

1988-1989



I N D I C E

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION	i
<u>CAPITULO I</u>	
1. <u>ANTECEDENTES</u>	1
<u>CAPITULO II</u>	
2. <u>EL APARECIMIENTO DEL TERRORISMO Y LA SUBVER - SION EN EL PAIS.</u>	3
2.1. EL SECUESTRO DEL INDUSTRIAL ANTONIO BRIZ LOPEZ.	3
2.2. EL GRUPO "ALFARO VIVE CARAJO"	9
2.2.1. <u>Objetivos políticos y organizaci3n</u>	11
2.2.2. <u>Nuevas incursiones. Fin de gobier- no del Presidente Osvaldo Hurtado.</u>	12
<u>CAPITULO III</u>	
3. <u>ADVENIMIENTO DEL GOBIERNO DEL INGENIERO LEON FEBRES CORDERO.</u>	14
3.1. 1985: UN MAL AÑO	17
<u>CAPITULO IV</u>	
4. <u>1986: AÑO DE LA INCURSION DEL MOVIMIENTO "MON- TONERAS PATRIA LIBRE" Y DEL ANIQUILAMIENTO DE CUPULA DE "ALFARO VIVE CARAJO".</u>	22
4.1. INCURSION DE "MONTONERAS PATRIA LIBRE"	22
4.1.1. <u>Secuestro a vocal del TGC</u>	24
4.2. ANIQUILAMIENTO DE LA CUPULA DE "ALFARO VI VE".	26
<u>CAPITULO V</u>	
5. LA ERA DEL DIALOGO Y LOS ACUERDOS	33
5.1. TERMINAN CONVERSACIONES. SE FIRMA ACUERDO	36

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
5.1.1. <u>Experiencia de Colombia</u>	36
5.1.2. <u>Acuerdo con el AVC</u>	37
5.1.3. <u>Dudas e incógnitas sobre acuerdo</u>	39
 <u>CAPITULO VI</u>	
6. <u>EL NARCOTRAFICO Y SU INCIDENCIA EN EL PAIS</u>	45
6.1. REFORMAS LEGALES PARA COMBATIR TRAFICO DE DROGAS.	45
6.2. SE DEROGAN REFORMAS	47
6.3. LA INCIDENCIA DEL NARCOTRAFICO	50
6.4. NARCOTRAFICO DEBILITA A LA DEMOCRACIA	51
 <u>CAPITULO VII</u>	
7. <u>GRANDES DESCUBRIMIENTOS DE TRAFICO DE DROGAS</u>	53
7.1. GUERRA AL CULTIVO DE LA COCA...	55
7.2. REGIMEN SOCIAL DEMOCRATA REITERA "GUERRA TOTAL AL NARCOTRAFICO".	57
7.2.1. <u>Capturas y decomisos</u>	58
 <u>CAPITULO VIII</u>	
8. <u>ECUADOR EN EL TRANSITO, CONSUMO Y PRODUCCION DE LAS DROGAS.</u>	61
8.1. LABORATORIOS CLANDESTINOS EN EL PAIS	63
8.2. REFORMAS PARA COMBATIR LA DROGA	65
 <u>CAPITULO IX</u>	
9. <u>LA DEFICIENTE ADMINISTRACION DE JUSTICIA</u>	70
9.1. JUECES PROFUGOS DE LA JUSTICIA POR VENDERSE A NARCOTRAFICANTES.	71
9.2. EL CASO ABRAHAMSON	72
9.3. JUSTICIA VULNERADA	76

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
9.4. REFORMAS PARA COMBATIR EL NARCOTRAFICO	77
<u>CAPITULO X</u>	
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
10.1. CONCLUSIONES	81
10.2 RECOMENDACIONES	83
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	86

I N T R O D U C C I O N

La crisis política, económica y social que vive el Ecuador en la actualidad -generada en parte por factores exógenos y la pesada deuda externa pero también por las malas administraciones del Estado y errores cometidos por los gobiernos que se han sucedido en el país durante la presente década- ha agudizado la situación del pueblo ecuatoriano.

Producto, en parte, de la descomposición social, las injusticias y las frustraciones sociales de los diversos estamentos de la sociedad ecuatoriana, la subversión y el narcotráfico se han enquistado subrepticamente e in t e n t e n t a n d e s e s t a b i l i z a r e l a c t u a l s i s t e m a d e m o c r a t i c o q u e, no obstante sus errores y falencias, constituye el mecanismo más idóneo precisamente para buscar correctivos, siempre enmarcados dentro de la Constitución y leyes de la República.

Se puede afirmar que el terrorismo -la máxima expresión de la lucha subversiva- no se ha desarrollado felizmente todavía en el Ecuador y tampoco queremos que esto ocurra como en Perú y Colombia.

Sin embargo, movimientos subversivos como "Montoneras Patria Libre" subsisten en el país en forma clandestina y actúan al margen de la ley. Existen también movimientos subversivos como "Alfaro Vive Carajo" que, obligados por las circunstancias, han llegado a un acuerdo con el gobierno del presidente Rodrigo Borja Cevallos para incorporarse a la vida nacional.

No obstante de ello, subsisten dudas e incógnitas sobre

los acuerdos, sin dejar de consignar la innegable buena intención del gobierno social demócrata ecuatoriano de pacificar el país.

Lamentablemente, experiencias vividas en países vecinos como Colombia dan al traste con estas buenas intenciones debido a las circunstancias que se vive en los países subdesarrollados y tercermundistas.

En este marco, me propuse realizar un trabajo serio y responsable, alejado de cualquier tinte político, con el objeto de abordar el tema de la subversión, el terrorismo y el narcotráfico y su influencia en la vida del país.

Para el efecto, recabé toda la documentación existente, no obstante que sobre la materia se ha escrito muy poco, especialmente sobre el narcotráfico.

Con la documentación recolectada, en su gran mayoría del Centro de Documentación del Diario El Comercio de Quito, planifiqué la realización del presente trabajo.

Se consideró que el mejor aporte que podría dar al abordar este tema era realizar un análisis y seguimiento de la incursión de la subversión y el narcotráfico en el país en la presente década y de manera especial en los últimos años, más allá de lo que sobre la parte teórica se ha escrito.

Lo propuesto fue conseguido en su mayor parte, a pesar de los inconvenientes y obstáculos normales encontrados en este tipo de trabajo, fundamentalmente la falta de tiempo por las diversas actividades académicas que paralelamente se realiza durante el intenso año de estu

dios e investigación en el IAEN.

Quiero dejar constancia en primer término del apoyo irrestricto que recibí de mi empresa - la C.A. El Comercio - y de manera especial de su presidente ejecutiva, doña Guadalupe Mantilla de Acquaviva y su director, Santiago Jervis, para la feliz culminación de mis estudios en el IAEN.

Igualmente, quiero agradecer a mi esposa, Katia y mis hijas Karen, Andrea y Jaqueline, por su comprensión y apoyo para seguir adelante en mis estudios y largas noches de trabajo.

También dejo constancia del apoyo permanente que recibí para las labores académicas del Centro de Documentación de la C.A. El Comercio y de manera especial de su directora, Licenciada Gloria Jiménez.

Que el país, Diario El Comercio y el Instituto de Altos Estudios Nacionales valoren mi paso por este establecimiento de la ciencia y la investigación, traducido en parte en este trabajo.

CAPITULO I

1. ANTECEDENTES

El tema de la subversión, el terrorismo y el narcotráfico y sus vinculaciones en la vida del Ecuador, contiene una serie de puntos y raíces que deben ser analizados exhaustivamente.

Respecto de la subversión y el terrorismo existen mayores datos, documentos y textos de consulta, en tanto que sobre la vinculación en la vida del país del narcotráfico hay mucho menos, dado que el tema se lo administra y maneja con cautela y los negocios e intervenciones por este mal se desarrollan subrepticamente.

Más allá de conceptualizaciones y definiciones, que ya se han hecho y en buena cantidad, conviene entrar a analizar a fondo lo que constituyen estos dos males para el país, actualizarlos, sin descuidar sus orígenes y raíces.

En el país, la subversión no ha tenido asidero desde hace varios años cuando se intentó introducir estas acciones, al margen de la ley.

En los albores de la década del 60 del presente siglo, contagiados por la fiebre de la revolución cubana que triunfó en 1959, al mando del comandante Fidel Castro, en el país se desarrollaron acciones de preparación de acciones guerrilleras a orillas del río Toachi, en Santo Domingo de los Colorados.

Estas acciones fugaces fueron descubiertas a tiempo y quedaron desmanteladas, luego de lo cual desaparecieron del país, hasta los inicios de la presente década, con el aparecimiento del movimiento "Alfaro Vive Carajo", en 1983 y del grupo "Montoneras Patria Libre", en 1986.

Sin embargo, en el país se produjeron previamente acciones subversivas en la década del 70, durante el gobierno militar del Consejo Supremo de Gobierno, que cabe analizar en el contexto de la incursión de estas acciones al margen de la ley.

En noviembre de 1977 se produjo el secuestro del industrial quiteño, Antonio Briz López, a cargo de quienes años más tarde, luego de su fuga del Penal García Moreno, incursionarán en grupos subversivos y en acciones violentas y secuestros. A partir de esto se inicia la etapa contemporánea de la subversión en el Ecuador, aunque hubo un receso hasta 1983 cuando aparecen públicamente los grupos alzados en armas.

Estos actos deben ser conocidos detalladamente, como paso previo para analizar la incursión pública en el país, a partir de 1983, de los movimientos subversivos y que están íntimamente relacionados a través del tiempo.

Respecto del narcotráfico, es difícil determinar cuándo empezó a germinar en el Ecuador ya sea como productor o como país de paso obligado de la droga procedente de Bolivia y Perú especialmente.

Empero, se puede señalar que durante la presente década se ha desarrollado el narcotráfico en el país, aunque no con las características ni la fuerza ni violencia de otros países vecinos como Colombia.

CAPITULO II

2. EL APARECIMIENTO DEL TERRORISMO Y LA SUBVERSION EN EL PAIS.

En medio de la crisis económica que soporta el país, en parte devenida por la situación internacional y el crecimiento de la deuda externa, la lucha clandestina, al margen de la ley, comienza a aparecer públicamente en el país durante el gobierno del presidente democristiano, Osvaldo Hurtado Larrea (1981-1984). Además de la crisis económica, la crisis educativa y de formación particular también influye en el país para que jóvenes que no tienen problemas económicos pero sí frustraciones de otra índole opten por ingresar a la lucha clandestina y tomen las armas.

La falta de una verdadera conducción por la senda del estudio y de control de los padres, la preparación, la investigación y el trabajo práctico, determina que grupos reducidos de jóvenes se dediquen a esta tarea de luchar por ideales que, por cierto, pueden ser loables pero no por el camino adecuado, enmarcados dentro de la Constitución vigente, las leyes de la República y, en general, dentro del marco jurídico legalmente constituido.

2.1. EL SECUESTRO DEL INDUSTRIAL ANTONIO BRIZ LOPEZ

El 29 de noviembre de 1977, durante el régimen militar del Consejo Supremo de Gobierno que presidió el almirante Alfredo Poveda Burbano e integraron el general de división Guillermo Durán Arcentaes y el brigadier general Luis Leoro Franco, se produjo un secuestro, planificado y ejecutado por universitarios, profesionales y gente de izquierda, la mayoría de los cuales posteriormente ingresará a movimientos subversivos como "Montoneras Patria Libre" y "Alfaro Vive Carajo" y protagonizará otros hechos al margen de la ley, durante la década del 80, razón por la cual debe analizarse previamente este secuestro.

El 29 de noviembre de 1977, el conocido industrial quiteño, Antonio Briz López, es secuestrado en momentos en que dejaba su vehículo estacionado en las proximidades de la Cámara de Industriales de Pichincha.

Briz es secuestrado por un grupo de subversivos e introducido a la fuerza en una camioneta marca Subaru, conducida por Gonzalo Molina Vélez.

Los integrantes de la banda de secuestradores son: Kléber Gía Bustamante, Jaime Fernando Dávila Ochoa, Angel Abril Revelo, Humberto Villacís, Vicente Molina Vélez, Fernando Abril Revelo y Marco Antonio Pavón Palacios.

En los alrededores del teatro Iñaquito de esta capital trasladan al plagiado a una furgoneta Toyota en la que se hallaban Mao Tse Tung Viteri Zúñiga e Hilda Silvana Sáenz Ruiz. Esta furgoneta, conducida por Gonzalo Molina y a la que se suben Angel Abril Revelo, Fernando Abril Revelo, Marco Antonio Pavón, Mao Tse Tung Viteri e Hilda Sáenz, se dirige hacia Quevedo, de allí pasan a un jepp Nissan Patrol, conducido por Marco Antonio Pavón. La víctima del plagio va acompañada de Angel Fernando Abril, Vicente y Gonzalo Molina. Ellos continúan su viaje a Maja-hua, provincia de Manabí, el 30 de ese mes, en donde la banda ha construido una rústica casa de dos pisos, en el segundo de los cuales se aloja al secuestrado.

El mismo 30 de noviembre, Briz escribe su primera carta, por orden de Gonzalo Molina, a su esposa pidiendo "no comunicar a la Policía" su secuestro y reunir 400 mil dólares y 5 millones de sucres.

Gía Bustamante, jefe de la banda, recibe la carta en Quito, la deposita en la Iglesia de El Belén y llama a la Sra. Martha de Briz por teléfono, sin identificarse, señalándole el lugar para que retire la misiva.

Los autores del plagio eligen como intermediarios para sus protervos designios a monseñor Pablo Muñoz Vega, quien debía recibir el dinero de manos de la señora de Briz y a sor Francisca López Monsalve, decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica.

Una segunda misiva, anónima como la primera, es enviada por los secuestradores a la esposa del plagiado, en la que le vuelven a advertir que no debe notificar a la Policía, caso contrario debe atenerse a las consecuencias.

Paralelamente, los secuestradores remiten misivas a sor Francisca López a fin de que inicie su intermediación y luego reciba un maletín negro con el dinero solicitado, de manos de monseñor Pablo Muñoz Vega, quien a su vez debe recoger de manos de la señora de Briz.

La religiosa debía trasladarse a Cuenca, el 8 de diciembre, en donde debía tomar contacto y entregar el dinero solicitado por los secuestradores.

Por intervención de la Policía, el dinero no es remitido en la maleta, mientras los secuestradores envían dos casetes con la voz de Briz López, quien pide que se cumpla con las exigencias de los plagiadores ya que su vida está en peligro.

Al fracasar el rescate solicitado, el diez de diciembre es asesinado con dos disparos al tórax, uno de los cuales le perforó el corazón, en la casa de campo ubicada en Majahua, de la parroquia Pichincha, provincia de Manabí. El autor del primer disparo fue el secuestrador Marco Antonio Pavón, tras el sorteo realizado entre los participantes del plagio al industrial quiteño. Luego, Fernando Abril realiza un segundo disparo que le perfora el corazón.

De inmediato, los hermanos Abril Revelo decapitaron a Briz y trajeron la cabeza del occiso a esta capital y la dejaron abandonada en la puerta de ingreso al atrio de la capilla de la Virgen del Consuelo, del Colegio de las Madres Mercedarias de esta capital, en la calle Sodiro, frente a la Maternidad Isidro Ayora.

El execrable crimen fue descubierto por la Policía meses después, aunque sus investigaciones fueron cuestionadas por considerarse que se llevaron a cabo mediante la fuerza.

El ciudadano cuencano Gil Leonardo López Monsalve, hermano de sor Francisca, fue condenado a doce años de prisión, al igual que Martha Naranjo e Hilda Sáenz, al considerar el juez de primera instancia, doctor Facundo del Salto, que eran coautores del delito. Igualmente, fueron condenados los autores materiales del secuestro y asesinato: Kléber Gía Bustamante, Gonzalo Molina, Fernando Dávila Ochoa, Fernando Abril Revelo, Guillermo Abril Revelo, Gustavo León Dávila, Dillon Germán Vera, Humberto Villacís, Vicente Molina Vélez, Fernando Mao Tse Tung Zúñiga, Marco Antonio Pavón y Washington Dávila Ochoa.

La sentencia consta al final del proceso instaurado en primera instancia por el juez tercero de lo Penal de Pichincha, doctor José Facundo del Salto.

Las sentencias fueron reducidas en la siguiente instancia, fundamentalmente en favor de López Monsalve, de quien su abogado defensor, Jaime Flor Váscquez, estima que fue un perseguido y condenado injustamente.

En la sentencia de primera instancia, el juez afirma que el plagio fue un hecho previamente concebido: fue el

resultado de la conformación de un grupo de revolucionarios dedicados a estudiar la problemática social, con principios disciplinarios y jerárquicos, mediante reuniones determinadas en diversos sitios de Quito, para el conocimiento de obras de Marx, Lenin, las biografías del Che Guevara, Camilo Torres, los documentos de los Tupamaros y entrenamiento físico, empleando nombres supuestos para conocerse entre sí, de acuerdo a la táctica revolucionaria, con objetivos de allegar fondos para reforzar la organización, planeándose un secuestro para obtener dinero, con parte de lo cual cubrir los gastos de operación y el grueso depositarlo en Suecia y luego de un año emplearlo en la compra de frigoríficos, supermercados y otras actividades afines...^{1/}

Más adelante, en la misma sentencia de primera instancia, el juez sostiene que la sindicada Martha Beatriz Naranjo Manzanó, "formó una célula revolucionaria con varios compañeros y tomó el nombre supuesto de Sonia".^{2/}

La sentencia fue apelada por el abogado defensor de López Monsalve, doctor Jaime Flor Váscquez, quien califica como "abominable persecución de que ha sido objeto el señor Leonardo López Monsalve y a su injusta condena".^{3/}

1/
Sentencia de primera instancia del juicio instaurado por el juez tercero de lo Penal de Pichincha, doctor José Facundo del Salto, por el secuestro y asesinato de José Antonio Briz.- Pág. 248.

2/
Ibid.- Pág. 343.

3/
FLOR VASCONEZ, Jaime.- "El plagio y asesinato de un industrial y la condena de un inocente".- Pág. 12.

El jurista considera que "los responsables de los sufrimientos ocasionados a la familia López Monsalve no deberán pasar a la otra vida sin reparar su infamia. La sociedad, la familia López Monsalve, el señor Leonardo López, el doctor Mantilla Cabeza de Vaca, el señor Gómez Calisto y los numerosos jóvenes privados de la libertad por meras conjeturas les podrán perdonar; pero las leyes morales obligan a que los detractores reparen los perjuicios que han causado a los inocentes".^{4/}

Flor reconoce, sin embargo, la posición político ideológica de izquierda de su defendido pero aclara: "el ser revolucionario, el profesar ideas de rebelión contra las injusticias y tremendas desigualdades, nada tiene de censurable. Hay tantas convergencias entre nuestra concepción cristiana de la vida y el pensamiento revolucionario de Marx y Lenin que vale la pena revisar nuestras injustas estructuras económico-sociales para buscar un mundo más justo y humano. Para evitar se tergiversen mis pensamientos, debo decirlo con firmeza que no sólo no participo de la filosofía marxista - leninista, que confunde al espíritu con el pensamiento humano, sino que repugna a mis convicciones el materialismo ateo"^{5/}

El análisis del secuestro y asesinato del industrial quiteño José Antonio Briz López permite conocer las primeras incursiones de elementos revolucionarios que más adelante aparecen ya, tras su fuga del Penal García

4/
Ibid. Pág. 16.

5/
Ibid. Pág. 19 y 20.

Moreno en 1980, en la conformación y vinculación con los principales movimientos subversivos del país: "Alfaro Vive Carajo" y "Montoneras Patria Libre" que in cursionan en 1983 y 1986, respectivamente, en forma of cial.

2.2. EL GRUPO "ALFARO VIVE CARAJO"

"No seamos más tiempo el ludibrio de estos miserables que sólo son superiores a nosotros en maldad, en tanto que no nos exceden en valor; si ellos nos pa recen grandes, es porque estamos arrodillados"^{6/}

"Qué nos golpea el enemigo? Qué nos causa bajas? Nos declaramos derrotados? Debemos morir o vencer y vencere mos".^{7/}

Con estas frases del Libertador Simón Bolívar, los inte grantes del movimiento subversivo "Alfaro Vive Carajo" incursionan en la vida del país en el año de 1983, durante el gobierno del presidente democristiano Osvaldo Hurtado Larrea (1981-1984).

El once de agosto de 1983, tres sujetos no identificados pero que luego se conoció que pertenecían al movimiento "Alfaro Vive Carajo", robaron dos espadas con empuñaduras de oro y el busto de Eloy Alfaro, que permanecían en el museo municipal de Guayaquil, como parte de las reliquias históricas del legendario general.

^{6/} Revista "Qué Púchicas, Mi país", Número 2.- Organó clan destino del Movimiento "Alfaro Vive Carajo".

^{7/} Ibid. Pág. 36.

Sin embargo, los sujetos que robaron las reliquias al a bandonar el museo municipal arrojaron hojas volantes en las que dieron a conocer que pertenecían al grupo "Mon toneros Alfaristas" y el que reivindica para sí la au - daz acción.

Esta constituyó la primera incursión oficial del grupo "Alfaro Vive Carajo", teniendo como líderes a Ricardo Ar turo Jarrín Jarrín, Fausto Bazantes, Rosa Mireya Cárde - nas, Justina Casco, Hamlet Vásconez y Antonio Frías.

Sin embargo, durante el primer semestre de 1983 se pro dujeron varios asaltos en el país, especialmente a ban - cos de Quito y Guayaquil, desconociéndose la identidad de los asaltantes pero luego, al apresarse a varios de los integrantes del movimiento "Alfaro Vive" , se descu - brió que pertenecían a este grupo y que realizaban los atracos y que los subversivos califican como actividades de "recuperación económica" , que servirá luego para sus operaciones.

En este período, comandados por Arturo Jarrín Jarrín, los integrantes de "Alfaro Vive" asaltaron a la Cooperati - va de Ahorro y Crédito Andalucía de Quito, el 27 de ma - yo de 1983 y a la casa matriz de Multicambio en esta ca pital, el 17 de julio del mismo año. Luego de esto se produce la incursión del movimiento en el museo de Gua - yaquil.

A comienzos de septiembre de 1983, los cabecillas del movimiento, dirigidos por Jarrín, secuestran a los pe - riodistas Carlos Vera, Félix Narváez y Marcelo Cevallos, con el objeto de dar a conocer la incursión oficial del grupo, en sus acciones clandestinas y reivindicar la acción en el museo de Guayaquil. Exhibieron el busto y espadas de Eloy Alfaro. Este acto tuvo lugar en las

cabañas del balneario Pululahua, ubicado en la autopista a la Mitad del Mundo.

Tras estas incursiones, el 25 de septiembre de 1983, Jarrín y otros altos miembros del grupo viajaron a Libia, con el objeto de perfeccionarse en acciones terroristas y recibir entrenamiento político-militar, por un espacio de seis meses, aproximadamente.

2.2.1. Objetivos políticos y organización

Entre los objetivos políticos de la organización "Alfaro Vive Carajo" se menciona la "consecución de un gobierno popular y democrático, una economía nacional e independiente, la justicia social como base para la democracia y la libertad, soberanía nacional y la instauración de una patria latinoamericana"^{8/}

El movimiento basa sus principios organizativos en la disciplina, selectividad, clandestinidad, unidad de mando y mando único. Según declaraciones de sus dirigentes, cada uno de los miembros conoce lo absolutamente necesario para sus respectivos trabajos. La organización tiene una dirección regional, una dirección zonal y una local.^{9/}

Son reglas de la organización el secreto y la clandestinidad, entre cuyos términos se hace una incentivación

8/
Diario "El Comercio".- Edición del 20 de junio de 1984.
Pág. C-12.

9/
Ibid. Pág. C-13.

a los elementos que ellos, a través de los contactos, encuentran como materia prima, es decir que participan o simpatizan con sus ideales, siendo ésta la forma como se ha reclutado personal, siempre en un plano de selectividad y antes que una persona ingrese como miembro de la agrupación, primero es instruida intelectualmente en los pensamientos y vida de Eloy Alfaro, de manera que al ingresar como miembros previamente ha leído obras que son recomendadas por el reclutante que, además, se encarga de la incentivación y profundización de ideas en la persona escogida para su reclutamiento.^{10/}

2.2.2. Nuevas incursiones. Fin de gobierno del Presidente Osvaldo Hurtado Larrea.

Al retorno al país, en forma subrepticia, procedentes de Libia, los dirigentes del grupo vuelven a cometer robos y asaltos, al mando de Arturo Jarrín.

El 12 de junio de 1984 se perpetra el asalto al Banco de los Andes, agencia Kennedy de Quito, utilizando vestimenta de clérigos, en un robo espectacular.

Dos días después, el 14 de junio, asaltan y roban a la sucursal de la Villa Flora, Quito, del Banco del Pacífico, siendo detenidos sus autores, entre ellos el jefe máximo, Arturo Jarrín.

Tras las detenciones, la Policía recoge las declaraciones de los subversivos y alerta al país de la exis -

^{10/}

Ibid. Pág. C-13.

tencia de la agrupación extremista y subversiva bajo la denominación "Alfaro Vive Carajo", que persigue los ideales de justicia social, mediante una reestructuración de las bases administrativas del país, con el fin de eliminar las clases sociales y hacer una economía más equitativa con un gobierno popular, de acuerdo a testimonios rendidos a la fuerza pública.

Con estas detenciones e investigaciones termina el gobierno del presidente Osvaldo Hurtado, el diez de agosto de 1984 y se inicia el nuevo régimen del presidente social cristiano, Ing. León Febres Cordero (1984 - 1988)

El ex-presidente Osvaldo Hurtado recuerda que "el grupo guerrillero Alfaro Vive apareció el año de 1983 y durante mi administración realizó algunas acciones esporádicas, principalmente referidas al asalto a instituciones financieras. Cuando concluí mi mandato, su cúpula dirigente quedó en prisión, incluido quien luego se convirtió en su principal cabeza: Arturo Jarrín. Durante el gobierno del ingeniero Febres Cordero, a través de un túnel, todos fugaron del Penal García Moreno y a partir de ese momento sus actividades se multiplicaron, llegando a desarrollar acciones de envergadura como secuestros y asaltos a la policía, con los consiguientes hechos de sangre. La represión generalizada que desencadenó el gobierno, consiguió la liquidación de casi todos los dirigentes visibles de "Alfaro Vive Carajo".^{11/}

11/

HURTADO LARREA, Osvaldo.- "La Dictadura Civil", Segunda Edición, pág. 504.

CAPITULO III

3. ADVENIMIENTO DEL GOBIERNO DEL INGENIERO LEON FEBRES CORDERO.

El diez de agosto de 1984 asume el poder el ingeniero León Febres Cordero, hombre de recia personalidad y de filiación social cristiana aunque su verdadero pensamiento es conservador .

No obstante que su posición iba a radicalizar las relaciones con la oposición legislativa -que tenía mayoría en el Congreso Nacional con la participación de partidos de centro izquierda e izquierda- los integrantes del movimiento "Alfaro Vive" -los que estaban libres, pues su principal cabecilla, Arturo Jarrín y otros se hallaban detenidos en el Penal García Moreno- continuaron sus incursiones y asaltos.

Febres Cordero salió al paso a los alzados en armas y en forma taxativa anunció la guerra al terrorismo y al narcotráfico, a los que calificó como crímenes de lesa humanidad.^{12/}

Sin embargo, los integrantes del movimiento "Alfaro Vive" continuaron con sus acciones y comenzaron a incursionar en los medios de comunicación, especialmente en radioemisoras de Quito y Guayaquil, en donde por medio de las armas obligaron a transmitir proclamas revolucionarias.

A fines de agosto de 1984 enmascarados del movimiento

12/

Diario HOY.- Edición del 30 de agosto de 1984.- Pág : A-7.

"Alfaro Vive". incursionan en los diarios Expreso y Extra de Guayaquil y tras intimidar al personal de las dos redacciones de los medios porteños dejaron un boletín de prensa en el que lanzaron una proclama y protestaron por la prisión de sus compañeros en el Penal García Moreno.

El primero de noviembre de 1984, el diario capitalino HOY fue asaltado en la noche por veinte encapuchados que se identificaron como militantes del movimiento "Alfaro Vive", obligando al personal a la difusión de una proclama del mencionado grupo clandestino.

Para asegurar la circulación del periódico, que contenía la proclama, los desconocidos se llevaron dos rehenes quienes fueron puestos en libertad en las primeras horas del viernes 2 de noviembre, tras concluir la distribución del matutino.^{13/}

El comunicado publicado en el diario HOY del viernes 2 de noviembre incluye un "programa de gobierno" con tres puntos: nacionalismo, justicia social y democracia. Se incluye la demanda de "un gobierno de los ecuatorianos para los ecuatorianos, con auténtica soberanía en las decisiones de la vida nacional y la no intervención extranjera. Permitir la presencia de capital extranjero cuando este redunde en beneficio del país. Apoyar a los sectores productivos auténticamente nacionales y la racional utilización de nuestros recursos naturales; eliminación de los monopolios y de la banca y financieras privadas; solución a las necesidades fundamentales de la población, reforma agraria integral, organización total del pueblo, supresión de los aparatos represivos y de las bandas armadas; respeto y apoyo al desarrollo de na

^{13/} Diario El Comercio, Edición del 3 de noviembre de 1984. Pág. A-3.

cionalidades indígenas, negros y minorías; rechazo a toda discriminación; rechazo a derechizaciones y oligarquías; somos una organización democrática en armas".^{14/}

El gobierno del ingeniero Febres Cordero resuelve contratar asesores extranjeros para combatir frontalmente a la subversión, entre ellos al israelí Ran Gazit.

El dos de noviembre de 1984 la Policía anuncia la detención de seis miembros del movimiento "Alfaro Vive", a quienes se les decomisó varios cartuchos de dinamita y armas de fuego. Semanas atrás fue detenida en San José, Costa Rica, otra de las integrantes de la cúpula del movimiento "Alfaro Vive", Rosa Mireya Cárdenas, de 24 años de edad, en momentos en que intentaba retornar al Ecuador tras mantener contactos con grupos subversivos a fin de solicitar ayuda económica para sus actuaciones.

Según sus declaraciones rendidas ante la Policía de Quito, Cárdenas era la encargada de realizar contactos con grupos guerrilleros de otros países para buscar el financiamiento que permita la operación del movimiento "Alfaro Vive" en el Ecuador.

Con este objetivo, la detenida realizaba constantes viajes a Colombia, Panamá, Nicaragua y Costa Rica. En Panamá, según sus declaraciones, mantenía contacto con la embajada de Libia en ese país mientras que en Nicaragua con dirigentes sandinistas; también se entrevistó con militantes del grupo guerrillero M-19 de Colombia.

Confesó, además, que el movimiento preparaba una serie

14/

Diario HOY, Edición del 2 de noviembre de 1984.- Pág. A-6.

de hechos delictivos, entre ellos asaltos y secuestros, para lo cual adiestraba a un grupo de veinte hombres para comandar estas acciones.

Advierte que el movimiento tiene preparado asaltar el Penal García Moreno para "rescatar" a varios de sus compañeros que estaban detenidos, entre ellos el jefe máximo Arturo Jarrín y el comandante Hamet Vásconez.

3.1. 1985: UN MAL AÑO

El año de 1985 constituye un mal año para el país porque los secuestros, asaltos y muertes se incrementan, con acciones violentas por parte de los alzados en armas y la respuesta contundente y férrea del gobierno del ingeniero Febres Cordero, a momentos con excesos.

El nueve de enero de 1985 se realizó la primera huelga nacional de trabajadores al gobierno social cristiano, tras las medidas económicas, entre ellas el alza de los precios de los combustibles. Durante la actitud de hecho, una bomba de alto poder explosivo estalló en una casa del barrio Cochapamba de Quito, a consecuencia de la cual fallecieron dos personas, entre ellas la señorita Martha Cecilia Baylon, estudiante universitaria. En el domicilio afectado, según las investigaciones de la Policía, se encontraron folletos del grupo "Alfaro Vive" y un arsenal de armas.

El 12 de marzo de 1985, un comando de treinta personas, armados y vestidos con uniformes militares, asaltaron al rastrillo el recinto de la Policía, ubicado en el barrio El Batán de Quito y se llevaron grandes cantidades de armas y municiones. El hecho se produce cuando el presidente Febres Cordero se alistaba a viajar a Brasil para asistir a la transmisión del mando presidencial. El ro

bo constituyó, sin duda alguna, un gran golpe para el gobierno y la Policía Nacional.

El 23 de abril se produce una espectacular fuga del Penal García Moreno en la que participan miembros del grupo "Alfaro Vive. Tras utilizar un túnel, fugan del penal los activistas Arturo Jarrín, Hamet Váscquez, Rubén Darío Ramírez y Manuel Cerón.

Tras la fuga de los jefes del grupo subversivo, la ola de robos de "recuperación económica" vuelven a recrudecer, al igual que se planifican secuestros, con la ayuda de subversivos colombianos del Movimiento 19 de Abril (M-19).

El 7 de agosto se produce en Guayaquil un espectacular secuestro del conocido banquero y diplomático, Nahín Isaías Barquet, con la participación de elementos de "Alfaro Vive" y del M-19 de Colombia. Tras el secuestro fueron detenidos subversivos y uno de ellos, Juan Carlos Cuví, revela la participación del movimiento.

Dos nuevos integrantes de "Alfaro Vive" son detenidos en Guayaquil y uno de ellos, Juan Carlos Acosta Coloma-hijo del ex-canciller de la República e integrante del buró de la campaña electoral del ingeniero Febres Cordero, doctor Francisco Acosta Yépez- fallece tras una serie de torturas que son denunciadas por sus padres.

Al final, la Policía, con ayuda de expertos extranjeros, localiza en el barrio La Chala, de Guayaquil, al se - cuestrado Nahín Isaías y trata de persuadir a los se - cuestradores para que se rindan y les promete un jui - cio justo. Los secuestradores (cuatro) entre ellos una mujer y dos hombres colombianos y un ecuatoriano, se niegan al pedido y exigen un rescate de cinco millo

nes de dólares, lo cual no es aceptado por el gobierno y la Policía.

El Jefe de Estado, que asumió la dirección de las operaciones desde el Cuartel Modelo de Guayaquil, ordena finalmente la incursión en la casa en donde se hallaban secuestrado y secuestradores y se produce el trágico final: mueren Isafas y los cuatro secuestradores, en un hecho que conmovió al país.

El golpe contundente que dio a los secuestradores, al no aceptar sus demandas ni negociar en ningún sentido -lo que lamentablemente dejó como saldo la muerte también del secuestrado- determinó un momentáneo repliegue de los subversivos.

Empero, tres meses después, en diciembre, se reanudan los asaltos e intentos de secuestro. El 17 de diciembre de 1985 son asaltados en forma simultánea dos bandos en El Triunfo y El Empalme, provincia del Guayas, lo que es atribuido por la Policía al movimiento "Alfaro Vive". Sin embargo, días más tarde se descubre que en los asaltos están involucrados tres policías.

Igualmente, al día siguiente, un comando del grupo "Alfaro Vive" intenta secuestrar en Quito al empresario Eduardo Granda Garcés, quien se defiende e impide que se concrete la acción de los subversivos.

La actitud de Granda frustra el secuestro y la Policía detiene a los subversivos Carlos Andrade, Mauricio Barahona y Leonardo Vera Viteri y escapa el alto dirigente del grupo, Antonio Frías.

Granda hirió al secuestrador Vera Viteri pero este a su vez impactó dos disparos en la boca y el hombro del

empresario quiteño , quien fue atendido en la Clínica Santa Cecilia . En cambio , las heridas de Vera determinaron que busque atención en el Hospital Pablo Arturo Suárez y la Policía lo ubique posteriormente.

Uno de los vehículos utilizados para el fallido secuestro por los subversivos fue adquirido por Arturo Jarrín , según informó la Policía , en tanto que los detenidos confesaron ser miembros activos del movimiento "Alfaro Vive" y que habían recibido adiestramiento físico y cultural en las denominadas casas de seguridad, que son las escuelas de entrenamiento de los alzados en armas, según sus relatos.

Frente a estos hechos producidos durante 1985, el gobierno del ingeniero Febres Cordero , con la ayuda de expertos extranjeros , de elementos de seguridad del Ejército y de la Policía Nacional , prepara el desbaratamiento del movimiento "Alfaro Vive" y la eliminación física de sus comandantes , para lo cual diseña acciones a desarrollar durante 1986.

El año de 1985 concluye con el apresamiento de la profesora Consuelo Benavides, en la provincia de Esmeraldas, en donde se habían desarrollado acciones de planificación e incursión del movimiento "Alfaro Vive Carajo". El apresamiento se realiza silenciosamente, a cargo de elementos de la Armada Nacional , quienes la entregan detenida, luego de las investigaciones, a la Policía Nacional.

En esta entrega desaparece la detenida, de quien se dice que fue torturada , luego asesinada y finalmente enterrada . Su desaparición será denunciada e investigada ampliamente en el Congreso Nacional que se instaló el diez de agosto de 1988, durante el gobierno constitu-

cional del doctor Rodrigo Borja y la respectiva comisión de Fiscalización llegó a conclusiones sobre la desaparición de la profesora e integrante del movimiento clandestino. Se determinaron responsabilidades de oficiales y marinos de la Armada. Previamente, se había instalado en Esmeraldas el respectivo juicio penal militar por la desaparición de Consuelo Benavides.

Las investigaciones y determinación de responsabilidades en este caso llevó a detectarse contradicciones entre los ex- altos oficiales de la Policía Nacional y de la Fuerza Naval, quienes se inculparon mutuamente durante las comparecencias ante la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional.

La señorita Benavides estuvo vinculada a la subversión e incluso fue entrenada en Libia, lo que fue confirmado por el Ministro de Defensa Nacional, general (r) Jorge Félix. ^{15/}

15/

Diario "El Comercio" , 19 de febrero de 1989.- Pág: A-2.

CAPITULO IV

4. 1986: AÑO DE LA INCURSION DEL MOVIMIENTO "MONTONERAS PATRIA LIBRE" Y DEL ANIQUILAMIENTO DE CUPULA DE "ALFARO VIVE CARAJO."

En este nuevo año, el gobierno del ingeniero Febres Cordero tuvo que actuar duramente contra la subversión, a momentos con exceso y violaciones de los derechos humanos, que fueron denunciados y recogidos en el país.

Los líderes del movimiento "Alfaro Vive Carajo" fueron exterminados durante este año, sin mayores contemplaciones, hecho que fue denunciado y criticado por organizaciones de los derechos humanos.

Si bien el gobierno tuvo sus excesos en el combate al terrorismo, reflató una interrogante: cómo hacer frente entonces a quienes se hallaban al margen de la ley y también habían cometido desafueros, robos y asesinatos? En este sentido, se criticó también el hecho de que para estos casos -asesinatos de policías y oficiales- no hubo defensa de los derechos humanos.

4.1. INCURSION DE "MONTONERAS PATRIA LIBRE"

El 22 de enero de 1986 insurge en la vida nacional y aparece a la luz pública el movimiento subversivo "Montoneras Patria Libre". Su primera acción constituye la toma simbólica del museo ubicado en la Cima de la Libertad, en las faldas del Pichincha, sitio libertario del 24 de mayo de 1822.

Los desconocidos hasta ese momento llegaron al Templete

de la Libertad, donde reposan como reliquias las armas, prendas y documentos relacionados con la época de las luchas de la independencia, utilizados por el ejército compatriota en la Batalla del 24 de Mayo de 1822.

Realizaron la toma momentánea de ese monumento histórico y se llevaron unas reliquias del museo, como parte de su primera incursión en el país.

Este día, el nuevo movimiento insurgente hizo público un comunicado en el que precisan los motivos por los cuales les llevó a tomar las armas e irrumpir en la vida nacional, al margen de la Constitución y leyes de la República.

"Hoy, cuando la dignidad de nuestra patria y del pueblo ecuatoriano está siendo ultrajada por los oligarcas, traidores y vende patrias, los hombres y mujeres que herederos de la vocación libertaria que nos legaran Rumiñahui, Bolívar, Alfaro y el comandante Che Guevara, no podemos seguir soportando esta humillación. Por ello, la organización Montoneras Patria Libre nos hemos tomado la Cima de la Libertad para decirle al pueblo ecuatoriano que no desmayaremos hasta conquistar la libertad, la justicia y la democracia para nuestra patria", dice el comunicado inicial de la agrupación subversiva. ^{16/}

El movimiento, en sus postulados enunciados al país, anuncia: "la toma del poder político por el pueblo organizado y levantado en armas para instaurar un gobierno po

16/

Diario La Hora, 22 de enero de 1986.- Pág. 1.

pular, patriótico y revolucionario y construir así una Patria Libre"^{17/}

El movimiento cuestiona duramente al gobierno del presidente Febres Cordero, al que le acusa de entregar nuestras riquezas y soberanía al imperialismo.

Con estas acciones, "Montoneras Patria Libre" insurge en el país y comienza a planificar acciones, entre ellas: secuestros, incursiones, robos o "recuperación económica", como llaman.

4.1.1. Secuestro a vocal del TGC

El 20 de mayo de 1986, a doce días del plebiscito o consulta popular convocada por el gobierno para resolver la participación o no de los independientes en la vida política del país, el movimiento "Montoneras Patria Libre" secuestra al representante del Ejecutivo y representante ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y conocido penalista ecuatoriano, doctor Enrique Echeverría Gaviláñez.

El hecho se produce en momentos en que el país se halla en la recta final de la consulta popular prevista para el primero de junio de 1986, tendiente a que el pueblo ecuatoriano se pronuncie sobre una reforma a la Constitución vigente, que pretende la participación de los independientes en la vida política nacional como candidatos a cualquier elección popular.

17/

Proclama del Movimiento "Montoneras Patria Libre".

El gobierno se ha deteriorado y teme por la derrota en el plebiscito tras la frustrada asonada del teniente general Frank Vargas Pazzos, a la sazón comandante general de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, el 7 de marzo en la base de Manta y el 14 del mismo mes en la base de Quito.

A este hecho se suma el secuestro del doctor Echeverría, razón por la cual el gobierno actúa con cautela y evita derramamiento de sangre, tras la localización en la parroquia de Calderón, al norte de Quito, de los plagiadores y el retenido vocal del TGC.

El movimiento subversivo solicitó, a consecuencia del secuestro, el enjuiciamiento del Presidente de la República. "Su vida será respetada siempre y cuando el Tribunal de Garantías Constitucionales conozca y se pronuncie acerca del juicio que Montoneras Patria Libre levanta contra el Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero".^{18/}

El 26 de mayo -6 días después del secuestro y ocho días antes del plebiscito- termina con felicidad el plagio, al entregarse los secuestradores y el gobierno ofrecerles un juicio justo. Incluso no fueron al Penal García Moreno al comienzo sino que permanecieron detenidos en el "Fuerte Atahualpa", en la población de Alóag, al sur de Quito. El doctor Echeverría fue liberado y el secuestro terminó sin muertos ni heridos.

En el secuestro participaron nueve miembros del movimiento, entre ellos: Fernando Dávila Ochoa y Mao Tse Tung

18/

Comunicado divulgado a la prensa nacional.- Pág. 1.

Viteri, quienes actuaron en 1977 en el secuestro de Antonio Briz López. También actuaron Fabián Ramírez, Orlando Pérez, Freddy Nieto, César Ponce, Iveth Tamayo, Héctor Riquelme, Omar Mosquera y Angel Adriano.

Tras este hecho, el movimiento "Montoneras Patria Libre" desapareció momentáneamente del escenario nacional, aunque más tarde reaparecería en secuestros a periodistas y otras acciones al margen de la ley.

4.2. ANIQUILAMIENTO DE LA CUPULA DE "ALFARO VIVE"

El segundo jefe del movimiento "Alfaro Vive Carajo", Fausto Bazantes Borja, fue muerto a tiros el 4 de enero de 1986, en las inmediaciones del aeropuerto Mariscal Sucre de Quito, a cargo de efectivos policiales.

Bazantes -al igual que Arturo Jarrín, Mireya Cárdenas, Justina Casco, Hamet Vásconez y Antonio Frías- era buscado intensamente por la Policía y el gobierno de Febres Cordero ofreció una recompensa de cinco millones de sucres a la persona que señale su paradero, al igual que de sus cinco compañeros.

Bazantes fue abatido con varios disparos en su cuerpo, según la Policía, "al tener que repeler el ataque a bala iniciado por el prófugo, que iba provisto de un revólver calibre 38 largo especial Smimth Wesson"^{19/}

Bazantes fue el primero de la cúpula de "Alfaro Vive" que caía abatido, sin llegarse a la recompensa de los cinco millones de sucres ofrecidos por el gobierno.

19/

Diario "El Comercio, edición del 6 de enero de 1986.-
Pág. C-12.

El primero de agosto de 1986, el comandante del movimiento "Alfaro Vive", Arturo Jarrín, dirige el asalto y robo al Banco del Pichincha, sucursal Seis de Diciembre y Portugal, de Quito.

El diecinueve de agosto 1986 se produce un hecho excecrable en Quito cuando un comando de "Alfaro Vive" incurrió en el Hospital Eugenio Espejo, rescató a su compañero Leonardo Vera Viteri y asesinó a sangre fría a tres policías.

La audaz incursión se produjo con el objeto de "resca - tar" a Vera Viteri, quien recibía atención médica desde hace ocho días y esperaba el turno, bajo vigilancia poli - cial, para ser operado de una fístula en el esófago tras los disparos recibidos en el fallido intento de se - cuestro del empresario Eduardo Granda Garcés, en diciem - bre de 1985.

Seis jóvenes y una mujer, vistiendo ropa de internos de e se centro hospitalario, llegaron en un taxi que había si - do robado horas antes e incursionaron en la pieza en donde se hallaba Vera, custodiado por los policías vesti - dos de civiles, Presbítero Ordóñez, Kléber Villalba y Ju - lio Lara, quienes fueron asesinados con varios disparos. Los subversivos liberaron a Vera y fugaron velozmente , sin que sean detenidos por la Policía.

El treinta de septiembre de 1986, la Policía incursionó en una "casa de seguridad" del movimiento "Alfaro Vi - ve", localizada en el barrio Rumipamba de Quito y tras un enfrentamiento cayeron abatidos los guerrilleros José Luis Flores (a "comandante Cerezo") Roberto Regalado y Sayonara Sierra. El primero dirigió el operativo san - griento para liberar a Leonardo Vera, en el Hospital Eu

genio Espejo y quien, acompañado de Regalado, asesinaron a los tres policías. El "comandante Cerezo" integró la cúpula del AVC y participó en el denominado "Batallón de América", en Colombia.

Esta incursión se facilitó debido a que días anteriores fueron detenidos en Tulcán cuatro subversivos claves del movimiento, entre ellos Leonardo Vera, cuando intentaban ingresar a Colombia para luego partir a Panamá. Fueron detenidos, además, Luis Román, Alberto Torres y Fabián Moreno. Los detenidos revelaron a la Policía los planes que tenían en el grupo y la ubicación de la "casa de seguridad" del barrio Rumipamba, lo que facilitó la incursión de la Policía.^{20/}

Previo a esta incursión de la Policía, el once de septiembre de 1986, mueren tres subversivos, uno de ellos alto jefe del AVC, Hamet Vásconez, tras un asalto a la sucursal del Banco de la Producción, ubicada en las calles Seis de Diciembre y Río Coca de Quito. También cayó abatido el capitán de policía y campeón panamericano de tiro, Galo Miño.

Vásconez y sus compañeros Marcelo Saravia y María Lindao Muñoz, robaron en la sucursal bancaria pero la Policía los ubicó en la fuga. Los seis subversivos -cuatro hombres y dos mujeres- que incursionaron en el banco fugaron tras el robo pero Vásconez, Saravia y Muñoz se refugiaron en una "casa de seguridad" de la ciudadela Altamira de Quito, hasta donde llegó la Policía.

20/

Elementos de la Policía rodearon a la casa donde se refugiaron los subversivos y tras una balacera que duró dos horas, aproximadamente, fueron abatidos Váscónez, Saravia y Muñoz. Pero también fue asesinado con un disparo en la espalda el capitán Galo Miño.

Váscónez era intensamente buscado por la Policía y por esos días se dijo que estaba actuando en Colombia en el "Batallón América".^{21/}

Més y medio más tarde -el domingo veintiséis de octubre de 1986- cae abatido el máximo líder del movimiento "Alfaro Vive Carajo", Ricardo Arturo Jarrín Jarrín, de 35 años y quien había tenido una activa acción subversiva en el país y en el exterior; recibió entrenamiento tanto en Libia como en el "Batallón de América", en Colombia.

Jarrín, según versiones oficiales de la Policía, fue ubicado en el barrio Carcelén de Quito y tras un breve tiroteo fue muerto con ocho disparos realizados por elementos de la fuerza pública.

Según el ministro de Gobierno, Luis Robles, pese a los ocho disparos que recibió Jarrín, "no murió instantáneamente sino en el trayecto a un centro de salud", en tanto que la Policía había informado previamente que su fallecimiento fue tras el tiroteo.^{22/}

^{21/} Diario "El Comercio". Edición del 12 de septiembre de 1986, Pág. A-1.

^{22/} Diario "El Universo". Edición del 28 de octubre de 1986.- Pág. 1.

La pista para dar con Jarrín fue la detención previa que se hizo de su compañera, Lidia Caicedo, quien dio indicios del paradero del líder del AVC.

Con esta muerte, "el movimiento subversivo Alfaro Vive, está ya totalmente desarticulado" y el ministro de Gobierno, Luis Robles, dice: "no más terrorismo..."^{23/}

De los cabecillas del AVC, se afirma que sólo Rosa Mireya Cárdenas se halla prófuga, aunque se asegura que estaría en el exterior, presumiblemente en Nicaragua. Igualmente, se desconoce el paradero de dos altos jefes del AVC, Antonio Frías y su esposa Justina Casco, por quienes el gobierno también ofrece cinco millones de recompensa a quien dé indicios de su ubicación, al igual que de Mireya Cárdenas.

Tras estos contundentes golpes dados por la Policía, el movimiento AVC prácticamente quedó desarticulado, no obstante la presencia aún de células de subversivos, aunque sin la conducción de ninguno de sus líderes.

El 5 de marzo de 1987 son detenidos en el balneario de Pucusana-Perú, los dos cabecillas del AVC, Antonio Frías y Justina Casco y de inmediato enviados al Ecuador. Los dos subversivos admiten ser del movimiento A V C e incluso su participación, aunque mínima, en el secuestro del industrial guayaquileño, Nahín Isafas.

La falta de conducción en el AVC determina, incluso, que

23/

Diario Expreso de Guayaquil.- Edición del 28 de octubre de 1986.- Pág. A-12.

haya pugnas en la organización subversiva, unos por captar el liderazgo y otros por tener activa participación.

A comienzos de abril de 1987, es "ajusticiado" en Quito por sus compañeros el miembro del AVC, Carlos Ramiro Flores y se le acusa del asesinato del subversivo Edwin Arturo Recalde.^{24/}

Flores había participado activamente en el AVC e incluso se determinó su actuación en el robo de la sucursal del Banco de la Producción, en septiembre de 1986, junto con Hamet Vásquez.

El catorce de abril de 1987, el grupo subversivo "Alfaro Vive Carajo" hace público, mediante boletín de prensa, que tiene nuevos líderes y se menciona entre ellos a Eloy García, Alberto Cando, Ana María Proaño, Eduardo Zambrano y Carlos Echeverría.^{25/}

Los supuestos nuevos líderes del AVC hacen su apareamiento cuando se lo había considerado extinguido al movimiento por parte de la Policía. Los nuevos líderes reivindicaron para sí un atentado con explosivos en contra del Grupo de Tránsito de Pichincha en el que quedaron parcialmente destruidos doce patrulleros de la Policía.

El treinta de abril del mismo año 1987, la Policía descubre una casa de seguridad del grupo subversivo liderado

^{24/} Diario Ultimas Noticias de Quito. Edición del 7 de abril de 1987. Pág. 2.

^{25/} Diario Hoy de Quito, Edición del 15 de abril de 1987. Pág. A-7.

por Kléber Gía Bustamante, directo participante del secuestro del industrial quiteño Antonio Briz López, en 1977 y que se fugó del Penal García Moreno en 1980.

En esta incursión de la Policía muere el subversivo Salomón Molina Vélez pero no se pudo apresar a Gía Bustamante.

De allí para adelante, el gobierno del ingeniero Febres Cordero controló las acciones subversivas en el país.

Las acciones de los dos movimientos subversivos, "Alfaro Vive Carajo" y "Montoneras Patria Libre", decayeron sustancialmente en el país, especialmente del primero, por la falta de liderazgo. No obstante, los movimientos tuvieron aparecimientos aislados y sin mayor trascendencia.

El gobierno hizo nuevos llamados a los alzados en armas para que depongan sus actitudes, caso contrario seguirá la mano dura en su contra.

Hasta el diez de agosto de 1988, fecha en la que asumió el poder el nuevo gobierno constitucional del doctor Rodrigo Borja Cevallos, la acción subversiva bajó sustancialmente, debido a la actitud férrea, a momentos con excesos, del régimen del ingeniero Febres Cordero.

CAPITULO V

5. LA ERA DEL DIALOGO Y LOS ACUERDOS

Con el advenimiento del nuevo gobierno social democrata, que preside el líder de la Izquierda Democrática doctor Rodrigo Borja Cevallos, cambia la política frente a los derechos humanos y los alzados en armas.

Inicialmente, a pedido de dirigentes del partido de gobierno (ID) se hace público el planteamiento de "desmantelar los grupos especiales existentes en la Fuerza Pública". El pedido lo formula el diputado y dirigente de la ID, Patricio Jijón, quien señala la necesidad de desmantelar los grupos especiales que, según dice, habían estado destinados a la represión durante el gobierno del ingeniero León Febres Cordero.^{26/}

El ministro de Gobierno, Andrés Vallejo, imparte claras instrucciones a la Policía Nacional a fin de que se respeten irrestrictamente los derechos humanos y se eviten totalmente los excesos que se habían cometido, en la lucha contra el terrorismo, durante el gobierno del ingeniero Febres Cordero.

El movimiento "Montoneras Patria Libre" hace llegar al bloque legislativo de la ID una carta para el presidente electo, Rodrigo Borja, antes de su posesión, sobre la plataforma de lucha de la organización subversiva, en la que exigen el cambio de políticas económicas y sociales

26/

Diario HOY de Quito.- Edición del 25 de agosto de 1988.
Pág. A-6.

frente al anterior régimen y el enjuiciamiento del ex-presidente Febres Cordero.^{27/}

Sin embargo, ante la nueva política de respeto a los derechos humanos y de total apertura a todos los sectores del país, en el seno de la Policía Nacional se advierte, desde luego no públicamente sino internamente, resquemor y recelo para actuar. Los elementos de la Fuerza Pública tendrán que limitarse a cuidar el orden, caso contrario pueden ser acreedores a sanciones y así procede el Ministro de Gobierno en el caso de algunos oficiales de menor rango.

El alicaído movimiento "Alfaro Vive Carajo" reaparece en el país y exige definiciones al gobierno social demócrata. Inicialmente concede seis meses para que aplique nuevas políticas en el orden social y que están contempladas en su plataforma de lucha como el no pago de la deuda externa, la estatificación del comercio exterior y del sector petrolero en todas sus fases, la desarticulación de los grupos especiales de combate contra el terrorismo existentes en la Fuerza Pública y, fundamentalmente, el enjuiciamiento del expresidente Febres Cordero.^{28/}

Tanto el movimiento "Alfaro Vive Carajo" como el grupo "Montoneras Patria Libre" secuestran momentáneamente a periodistas para hacer conocer sus planteamientos. El 31 de agosto de 1988 hubo una conferencia de prensa clandestina en el Hotel Alejandro de Quito a cargo de dirigen -

^{27/} Diario El Comercio.- Edición del 10 de agosto de 1988, Pág. A-10.

^{28/} Manifiesto entregado a la prensa nacional.

tes de "Montoneras Patria Libre" en la que reafirman sus planteamientos.^{29/}

Para la realización de esta conferencia de prensa se se -
cuesturan a cuatro periodistas, entre ellos quien realizó
esta monografía.

Mientras esto ocurre, el gobierno lleva a cabo subrepti-
ciamente un diálogo con dirigentes del AVC, labor que
dirige el ministro de Trabajo y Recursos y exsecretario
ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Derechos Hu
manos (ALDIHU) economista César Verduga.

El objetivo es lograr que depongan las armas y se incorpo
ren a la vida civil del país, para lo cual el gobierno
les otorgará todas las garantías del caso, tal como pre-
vé la Constitución Política vigente para todo ciudadano e
cuatoriano.

Empero, mientras se desarrollan los diálogos secretos, con
la anuencia y aceptación del presidente Rodrigo Borja ,
coincidentalmente vuelven y recrudecen los asaltos a
bancos y financieras del país , en especial de Quito y
Guayaquil, aunque hubo en otras ciudades como Tulcán.

La mayoría de los robos no son descubiertos , lo que vuel
ve misteriosas las acciones delictivas pero existen sospe
chas de que son acciones perpetradas por integrantes de
los movimientos subversivos.

En uno de los últimos robos, perpetrados a una sucursal
del Banco de los Andes en Quito , el 24 de febrero de 1989,

^{29/} Diario El Comercio.- Edición del 1 de septiembre de
1988.- Pág. A-3.

se logra detener a algunos de los asaltantes, uno de los cuales -Saulo Cuesta Vinuesa- confiesa ser miembro del grupo "Alfaro Vive Carajo" , en tanto que los otros -Ermen Loza, Héctor Andrade y Vladimir Salazar- pertenecieron hasta hace poco al mismo grupo pero defecionaron y se enrolaron a la "Brigada Alfarista".^{30/}

5.1. TERMINAN CONVERSACIONES. SE FIRMA ACUERDO

5.1.1. Experiencia de Colombia

De la experiencia que se tiene de los diálogos y acuerdos logrados por un gobierno con los grupos alzados en armas, Colombia constituye un paradigma de las buenas intenciones pero con resultados finales poco halagadores.

El presidente Belisario Betancur, que gobernó Colombia entre 1982 y 1986, impulsó un amplio diálogo, decretó amnistía e indulto y llegó a acuerdos con los grupos subversivos que luchan en ese país desde hace más de diez años.

Los cuatro años de gobierno del social conservador Belisario Betancur fueron dedicados a un proceso pacificador de Colombia, lo que pese a sus buenas intenciones se cumplió a medias. Se dictó una ley de amnistía, una ley de indulto y se firmó un acuerdo de alto al fuego y de lograr la paz en ese país. Sin embargo, Betancur aclaró que su abnegación y obsesión por la paz no debe confundirse con debilidad. "Tenemos el pulso firme, lo mismo para buscar la paz por el diálogo que para enfrentar a los enemigos

30/

Diario El Comercio. Edición 1 de marzo de 1989. Pág: A-1.

recalcitrantes de esa paz":³¹

La buena intención del ex-presidente colombiano, Belisario Betancur, no logró su propósito: la pacificación del vecino país del norte, no obstante el haber gastado más de dos mil millones de pesos en este proceso.

El escritor colombiano, Gabriel García Márquez, al comentar el trabajo desarrollado por Betancur, dice: "mi participación ocasional en el proceso de paz me ha permitido conocer de muy cerca la sinceridad de los propósitos presidenciales, el radicalismo de su corazón, su buena fe, su decencia a toda prueba, así como sus malabarismos para conciliar intereses contrarios en el vértigo del caos"³²

Al final, Betancur comenta su fracaso en este sentido, antes de entregar el poder al presidente liberal Virgilio Barco, "mi suerte está hechada..."³³

5.1.2. Acuerdo con el AVC

Tras el paréntesis de lo ocurrido en Colombia -que sirve como ejemplo de los procesos y acuerdos con la guerrilla- en Ecuador el gobierno del doctor Rodrigo Borja llega al acuerdo con el movimiento "Alfaro Vive Carajo".

El siete de marzo de 1989, tras largos e intensos diálogos -

³¹/ SANTOS CALDERON, Enrique. "La guerra por la paz", pág. 319. Fondo Editorial CEREC, primera edición, 1985, Bogotá-Colombia.

³²/ Ibid. Pág. 24.

³³/ Ibid. Pág. 250.

gos, confirmaciones y desmentidos, aceptaciones y rechazos, se firma en el despacho del Ministerio de Gobierno el trascendental acuerdo de paz entre el régimen social demócrata y el grupo subversivo.

Luego de las intensas deliberaciones clandestinas, el gobierno y el AVC concluyeron sus negociaciones con la firma de un acuerdo de pacificación mediante el cual los miembros de esa organización se comprometen a deponer las armas, abandonar la clandestinidad y reintegrarse al marco legal.^{34/}

El acuerdo fue suscrito en el despacho del ministro de Gobierno, Andrés Vallejo. Estuvieron presentes el ministro de Trabajo y negociador, César Verduga y los portavoces del AVC, Pedro Moncada y Marco Troya.

El Ministro de Gobierno calificó de "histórico acuerdo" que "beneficiará los anhelos de paz que persigue el pueblo ecuatoriano".³⁵

El acuerdo, de cuatro puntos, deja constancia que "Alfaro Vive" expresa su voluntad de participar en la vida legal y política del país y anuncia que cancela todo acto de acción armada como medio de acción política; el gobierno garantizará los derechos constitucionales del grupo AVC y reafirma su compromiso de avanzar, con la premura que la crisis demanda, en el diálogo nacional para alcanzar un acuerdo que permita la reactivación de la economía, la realización de la justicia social, la profundiza

^{34/} Diario El Comercio.- Edición de 8 de marzo de 1989.-
Pág. A-1.

^{35/} Ibid.

ción de la democracia, la afirmación de la soberanía y la consolidación de la paz. El acuerdo nacional se buscará mediante el debate y el consenso que permitan distribuir equitativamente los beneficios y sacrificios de la lucha contra la crisis. El gobierno nacional deja constancia de que cualquier violación por parte de los miembros de AVC a cualquier aspecto de lo anteriormente acordado lo liberará moral y políticamente del cumplimiento de esta declaración".^{36/}

Al pie del documento constan los nombres de los integrantes del AVC, Rosa Mireya Cárdenas, Antonio Frías, Eloy García, Juan Cuví, Rosa María Cajas, Rubén Ramírez, Pedro Moncada, Marco Troya, Patricio Baquerizo, Julio Pachacuti, Aníbal Pozo, María Conde, Martín Concha, Antonio Torres, Gabriela Crespo y Javier Cóndor.

Con esta oportunidad, el AVC hizo público un manifiesto a la nación en el que exhortó al pueblo y a todos los sectores del país a participar en un verdadero diálogo nacional y a la búsqueda de un acuerdo general en el que todos reciban por igual los sacrificios y los beneficios que la crisis permita.³⁷

5.1.3. Dudas e incógnitas sobre acuerdo

La firma de este acuerdo generó dudas e incógnitas tras una serie de cuestionamientos y críticas a la actitud asumida por el gobierno nacional.

36/
Ibid. A - 2.

37/
Ibid.

Uno de los primeros cuestionamientos constituyó el hecho de que se debía exigir al AVC que entregue las armas que dispone, lo cual no se concreta de primera instancia.

Sin embargo, hubo también voces de respaldo a la acción pacificadora del gobierno en favor de la tranquilidad del país.

"Es de esperar que el acuerdo entre el gobierno y AVC sea en realidad un paso adelante para la pacificación y es de desear también que se frené todo intento de confrontación interna que tanto daño hace a los pueblos". Sin embargo, "quedan varias incógnitas" y el "gobierno debe exigir que AVC entregue las armas ante la fuerza pública..."³⁸

Hubo también contradicciones en el gobierno cuando el presidente Borja niega ante la prensa que su gobierno haya firmado un acuerdo con el grupo clandestino "Alfaro Vive". "Lo que hay es una declaración por la cual esta organización subversiva abandona la lucha violenta, depone las armas y se inserta en la vida pacífica y democrática de nuestro país".³⁹

Una de las dudas del acuerdo constituyó la validez del diálogo mantenido con los dirigentes del AVC, si eran verdaderamente los auténticos interlocutores del grupo subversivo o si representaban únicamente a un sector de la organización.

38/

Ibid. Editorial principal del 9 de marzo de 1989.-
Pág. A-4.

39/

Ibid. Pág. A-3.

El ex-presidente de la República, Osvaldo Hurtado, destacó la necesidad de consolidar la paz y si los esfuerzos están encaminados hacia allá, bienvenidos los diálogos y acuerdos. Sin embargo, habrá que ver si estos se han realizado con los verdaderos interlocutores de la organización.^{40/}

Sectores de la oposición también expresaron sus dudas sobre el acuerdo, tras argumentar que falta solidez al convenio.

Por su parte, el ministro de Trabajo, César Verduga, salió al paso a las críticas y advirtió que este tipo de logros no puede ser analizado superficialmente, considerando que se trata de una acción eminentemente preventiva. "Es mejor, dijo, buscar la paz a través del diálogo que tratar de hacerlo contratando a agentes de seguridad extranjeros como el israelita Ran Gazit a un alto costo y de manera oscura".^{41/}

El vicepresidente del cogobernante partido Demócrata popular, Ramiro Rivera, destacó el acuerdo porque, dijo, beneficia a la democracia y a la paz social. Pero, subrayó, es de importancia que los dos jóvenes (Pedro Moncada y Marco Troya) que se presentaron públicamente para llegar a este acuerdo realmente representen a Alfaro Vive y sobre todo que devuelvan las armas que se sabe públicamente las poseen, porque no se justifica que ahora que han sido incorporados a la vida civil se mantengan como lo han rea

^{40/} Diario HOY, Edición del 20 de febrero de 1989. Pág. 6-A.

^{41/} Diario El Comercio. Edición del 10 de marzo de 1989, Pág. A-2.

lizado en los momentos en que han estado en lucha, por los ideales que afirman defender.⁴²

El periodista guayaquileño, Alfredo Pinargote, sostuvo que se ha firmado el acuerdo sólo con una facción del AVC, sobre todo si las autoridades gubernamentales han reconocido que en los últimos asaltos participaron miembros de esta organización.⁴³

A esto se suma el hecho de que posteriormente los dirigentes del AVC condicionan la entrega de armas a que el ex-presidente Febres Cordero y su grupo de seguridad lo hagan.

Durante el programa "El personaje es...", de canal 5 de Quito, el 19 de marzo de 1989, los dirigentes del AVC, Pedro Moncada y Marco Troya, afirmaron que "si se trata de entregar al Estado las pocas armas que tenemos, conminamos a Febres Cordero a que concurra el 13 de abril o el 24 de mayo de 1989 a la Plaza de la Independencia, a las 10h00, para que entregue su arsenal obtenido con dineros del Estado y entonces nosotros también lo haremos".⁴⁴

Por su parte, el comandante de "Montoneras Patria Libre", Martín Caiza, al intervenir en el mismo programa televisivo, advirtió al país que se opone a cualquier acuerdo con el gobierno del presidente Rodrigo Borja, al que acusó de entregarse a la oligarquía y actuar a espaldas

^{42/} Ibid. Edición del 12 de marzo de 1989. Pág. A-2.

^{43/} Diario HOY. Edición del 9 de marzo de 1989. Pág. 6-A.

^{44/} Diario HOY. Edición del 20 de marzo de 1989. Pág. 6-A.

del pueblo ecuatoriano.

Por tanto, dijo; "Montoneras Patria Libre" sólo depondrá las armas cuando el país sea libre y soberano", aunque advirtió que respeta la decisión del AVC de negociar con el gobierno "pero nosotros estimamos que no existen las condiciones para el diálogo con el gobierno porque el régi - men se ha autoexcluido de buscar soluciones a los proble - mas del país".^{45/}

En este marco, las dudas e incertidumbre quedaron flotando sobre el acuerdo suscrito entre el gobierno social demócrata y el movimiento subversivo "Alfaro Vive Carajo".

Sólo el tiempo y la historia del país lo dirán, si tuvo éxito o fracasó la buena intención del gobierno de consolidar la paz social, pero que tiene sus riesgos y peli - gros al llegar a un acuerdo con una organización subver - siva en la que se advierten divergencias y prueba de ello constituye la continuación de asaltos y robos, en algu - nos casos a cargo de elementos del AVC.

El presidente Rodrigo Borja y su gobierno se empeñaron en conseguir de los subversivos del AVC que depongan las armas, aún cuando estas no sean entregadas.

De cualquier manera, se hizo votos porque el acuerdo sus - crito por el gobierno con el grupo subversivo "Alfaro Vi - ve Carajo" sea en realidad un paso adelante para la paci - ficación y se deseó también que se frene todo intento de confrontación interna que tanto daño hace a los pueblos .

^{45/}Diario HOY. Edición del 20 de marzo de 1989.- Pág. 6-A

Los casos de Perú y Colombia, nuestros vecinos, son los mejores ejemplos.

El gobierno social demócrata se ha jugado un albur al suscribir un acuerdo con los dirigentes del movimiento subversivo "Alfaro Vive Carajo", con el objeto de lograr la consolidación de la paz social, en medio de la aguda crisis económica que atraviesa el país.

El afán pacificador del régimen centroizquierdista ecuatoriano se germinó desde los albores de la nueva administración, a partir del diez de agosto de 1988 y cuyos resultados, con los acuerdos y diálogos, se observarán en el horizonte del país a través de los años y la historia republicana.

CAPITULO VI

6. EL NARCOTRAFICO Y SU INCIDENCIA EN EL PAIS

Durante la década de 1970, caracterizada por la inestabilidad política y el florecimiento económico por el auge petrolero, comienza a tener gran incidencia en el Ecuador el tráfico y consumo ilícito de drogas, convirtiéndose en país de producción, elaboración, tránsito y consumo de toda clase de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Años antes, al parecer, el tránsito y consumo de las drogas en el país hubo subrepticamente en escala menor y por tanto no tuvo la incidencia que aparece a partir de la década del 70.

Aparentemente, todas las operaciones relativas al narcotráfico en el Ecuador eran incipientes. Se tenía entendido que nuestro país figuraba sólo en el nefasto mapa como simple estación de paso pero las evidencias demostraron lo contrario.

Se descubren plantaciones y laboratorios de procesamiento de drogas -en especial de cocaína y marihuana- que posteriormente son enviados a Colombia o directamente a los Estados Unidos o a países europeos.

6.1. REFORMAS LEGALES PARA COMBATIR TRAFICO DE DROGAS

Durante el régimen militar del Consejo Supremo de Gobierno -11 de enero de 1976 y 10 de agosto de 1979- se vio la necesidad de incrementar las penas para combatir el tráfico de drogas.

Tras un análisis exhaustivo, el régimen militar expidió

el decreto supremo 2636, de julio 4 de 1978, mediante el cual se reformaron el Código Penal, Código de Procedimiento Penal y a la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

Para el efecto, se consideró que el país atravesaba por un agudizamiento alarmante del problema delictivo, con gran peligro para la seguridad e integridad de las personas y para la paz y tranquilidad de la República.

Se consideró que el terrorismo con sus secuelas de asesinato, plagio y otras formas de delito y de violencia organizada en la clandestinidad, bajo la inspiración y preparación extranjeras, amenaza destruir los basamentos de la nación ecuatoriana.

Y, lo que es fundamental, se consideró que la monstruosa incidencia del tráfico y consumo ilícito de drogas, ha convertido al Ecuador en un país de producción, elaboración, tránsito y consumo de toda clase de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, hecho que atenta contra la vida del pueblo y especialmente de su juventud.

Se introdujeron reformas sustanciales al Código Penal, Código de Procedimiento Penal y a la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, entre ellas una fundamental: el incremento de las penas de reclusión mayor de 16 a 25 años.^{46/}

Se estableció la reclusión mayor especial de 25 años, lo que hasta esa fecha había la pena de reclusión mayor de 16 años, la que de acuerdo a las reformas "no será suscep-

^{46/} Registro Oficial N° 621, de julio 4 de 1978. Pág. 5.

tible de modificación por atenuantes". Es decir, que no se consideraban atenuantes para quienes sean sancionados con la pena de reclusión mayor especial y en la cual estaban inmersos los narcotraficantes.

Igualmente, de acuerdo a las reformas, tampoco se aceptará fianza ni se concederá libertad condicional, ni será aplicable la ley de gracia ni otro tipo de rebajas a la pena, de acuerdo a las consideraciones impuestas en el decreto. También el delito de violación -que tanta vigencia tiene en la sociedad contemporánea- es reprimido de acuerdo con las reformas con reclusión mayor especial de 16 a 25 años.

Estas importantes reformas al Código Penal, Código de Procedimiento Penal y a la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, fueron aprobadas el 26 de junio de 1978 y publicadas en el Registro Oficial N° 621, del 4 de julio del mismo año. El decreto supremo fue suscrito por los tres miembros del Consejo Supremo de Gobierno, almirante Alfredo Poveda Burbano (presidente) general de división Guillermo Durán Arsentales y brigadier general Luis Leoro Franco.

6.2. SE DEROGAN REFORMAS

Las reformas en mención tuvieron una vigencia de un poco más de un año; dos semanas más luego del retorno al orden democrático y la asunción al poder del gobierno cefepista.

El diez de agosto de 1979 se restableció el orden democrático y asumió el poder el binomio -ampliamente ganador en las dos vueltas electorales del 16 de julio de 1978 y el 29 de abril de 1979- Jaime Roldós-Osvaldo Hur-

tado, que triunfó con el auspicio del partido Concentra
ción de Fuerzas Populares.

Una serie de cambios, derogatorias, supresiones y otras ac
ciones adoptó el nuevo régimen democrático, unos con jus-
ticia como la devolución de la personería jurídica a orga-
nizaciones gremiales como la Unión Nacional de Educado -
res. Sin embargo, otros fueron cuestionados duramente
por las implicaciones que tenían.

Uno de los problemas que se generó en el nuevo gobierno
democrático en los albores de su administración fue la pug-
na de poderes con la Cámara Nacional de Representantes de
entonces, cuya mayoría pertenecía precisamente al partido
de gobierno (CFP) comandada por el líder cefepista ,
Assad Bucaram.

Jaime Roldós y Assad Bucaram se distanciaron y la pugna
se agudizó, a tal punto que el líder cefepista pactó en
el Congreso con liberales y conservadores para consolidar
la mayoría legislativa, lo que fustigó duramente el Presi-
dente de la República.

Esta pugna le llevó a Roldós a proponer reformas constitu-
cionales que fueron rechazadas de plano, entre ellas la
atribución por una sola vez de poder clausurar la Cámara
Nacional de Representantes y llamar a elecciones de dipu-
tados. Estas reformas nunca llegaron a plasmarse en rea-
lidad debido a la intervención de una junta de notables
del país, integrada entre otros por el ex-presidente Galo
Plaza, el ex-encargado del Poder, Andrés F. Córdova y
el arzobispo de Quito, cardenal Pablo Muñoz Vega.

En el orden legislativo, la Cámara aprobó varios proyec-
tos de leyes y de reformas, cuya mayoría fue vetada por

el presidente Roldós como el proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Sin embargo, hubo algunos proyectos importantes aprobados por la Cámara y que fueron sancionados por el Ejecutivo como la derogatoria de las reformas al Código Penal, Código de Procedimiento Penal y a la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. *oto*

El presidente de la Cámara, Assad Bucaram, lideró la tesis de derogatoria de las reformas mencionadas, tras considerar que con acciones punitivas ni incremento de las penas se solucionaba el problema sino corrigiendo el problema económico y social.

El 21 de agosto de 1979, es decir a los once días de reinstaurado el orden democrático, la Cámara de Representantes aprobó por mayoría de votos la derogatoria de los decretos supremos 2636 y adicionalmente el 1273, publicados en los Registros Oficiales 621 y 705, de 4 de julio de 1978 y de 19 de diciembre de 1974, respectivamente, que incorporaron nuevas disposiciones de orden penal. *✓*

La Cámara consideró "inconvenientes" las disposiciones de orden penal incorporadas en el Código Penal, Código de Procedimiento Penal y en la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y aprobó su derogatoria.^{47/}

47/

Registro Oficial N° 36, de octubre primero de 1979.-
Pág. 2.

La Cámara restableció la pena de reclusión mayor extraordinaria de doce a dieciséis años y dejó sin efecto la reclusión mayor especial de dieciséis a veinticinco años. ✓

La Cámara estimó que "corresponde corregir los excesos de la actual legislación penal, poniéndola de acuerdo a la realidad ecuatoriana y con el progreso alcanzado por las ciencias penales".^{48/}

En definitiva, se restablecieron las penas anteriores, no obstante que el auge de la delincuencia, narcotráfico y la incursión de la subversión, fue evidente en el país. ✓

6.3. LA INCIDENCIA DEL NARCOTRAFICO

Aparentemente, todas las operaciones relativas al narcotráfico en el Ecuador eran incipientes, aparte de que se iba asestando certeros golpes a quienes se habían coaligado para ejercer tan ilícito negocio.

Se tenía entendido que nuestro país figuraba tan sólo en el nefasto mapa como simple estación de paso, pero las evidencias han demostrado que no es así.

Se han descubierto plantaciones y se procesa la droga. Por último se ha instalado, en medio de las sombras, una ramificación de la mafia internacional, especialmente con nexos cercanos a la mafia colombiana y cuyo apareamiento ha sido descubierto en Guayaquil y Ambato, especialmente.

En los últimos años, como era de dominio público, en el Ecuador se lavaba el dinero proveniente de este criminal

^{48/}
Ibid.

negocio.

Se atribuye a los narcotraficantes la adquisición de costosas propiedades como haciendas y edificios, a precios desproporcionados y en dinero efectivo, como para no dejar dudas de su origen.

Entre las personas vinculadas con el narcotráfico se señalan a políticos de alguna significación y cuyos nombres no han aparecido por diversas circunstancias, cuando se ha tratado el tema.

Lo grave es que cuando los narcotraficantes han sido sorprendidos han amenazado con represalias a la Policía y a los magistrados y jueces de la República, amparados por peligrosos "sicarios" de un país vecino (Colombia) que se dice han ingresado al Ecuador.

6.4. NARCOTRAFICO DEBILITA A LA DEMOCRACIA

Lo grave de la incidencia del narcotráfico es que debilita la democracia y a las diversas instituciones del Estado y corrompe a la sociedad.

Durante la reunión de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU) realizada en Quito a comienzos de abril de 1989, se elaboró un documento final en el que se advierte que "no sólo la deuda externa es una amenaza a la democracia sino que paulatinamente han aparecido nuevos factores y fenómenos que la alteran y se convierten en agentes disolventes de los Estados; claro ejemplo de ello es el narcotráfico, flagelo que ha cobrado más víctimas que el mismo consumo de la droga"^{49/}

⁴⁹ Diario HOY. Edición del 2-abril-1989. Pág. 5-A.

La ALDHU consideró que los ingresos de los narcotraficantes ascienden aproximadamente al producto interno bruto de 150 de las 170 naciones del mundo, lo cual es alarmante. Reafirmó que el narcotráfico debilita la práctica de mocrática, corrompe las estructuras del poder público y convierte en presa fácil a la población, especialmente jóvenes de nuestros países. Atenta contra los derechos humanos, toda vez que socaba la dignidad humana y el más mínimo respeto por las personas.

Al narcotráfico no se lo puede considerar aislado del problema social sino que es una actividad de lucro ilícito y es el punto superficial de un proceso interno de desgaste de la sociedad.

De acuerdo con la ALDHU, en el control y freno del narcotráfico deben involucrarse todas las fuerzas democráticas y populares de la sociedad y no debe dejarse su combate solamente en manos del poder militar.

Finalmente, la ALDHU, entonces dirigida por el expresidente mexicano Luis Echeverría, consideró que el terrorismo en sus diversas manifestaciones (de izquierda, de derecha o de Estado) constituyen otra amenaza para la estabilidad democrática, la paz y el desarrollo de los pueblos.^{50/}

50/
Ibid.

CAPITULO VII

7. GRANDES DESCUBRIMIENTOS DE TRAFICO DE DROGAS

Grandes descubrimientos de tráfico de drogas han sido realizados en el país en los últimos tiempos, con lo cual se asestaron severos golpes a quienes están vinculados a este ilícito.

Durante los gobiernos democráticos que se han sucedido en la presente década (Jaime Roldós 79-81, Osvaldo Hurtado 81-84, León Febres Cordero 84-88 y Rodrigo Borja, a partir del 10 de agosto de 1988) se declaró la guerra al narcotráfico y al cultivo de las sustancias sico-trópicas.

El narcotráfico ha recrudecido en los últimos tiempos pero debido a la acción de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la INTERPOL y otras organizaciones dedicadas a combatir este mal, se han descubierto grandes embarques y cultivo de cocaína y marihuana.

Entre los descubrimientos más importantes cabe mencionar algunos que causaron revuelo en el país, al quedar develados por acción de la fuerza pública.

El 16 de marzo de 1985, durante el régimen del ingeniero Febres Cordero, fue descubierto en la provincia de Esmeraldas un cargamento de cocaína por un valor de 18 mil millones de sucres, aproximadamente.

Más de tres mil kilos de clorohidrato de cocaína fueron introducidos por la pista aérea de la hacienda El Timbre, provincia de Esmeraldas y transportados por diferentes me

dios hacia los Estados Unidos, en operativos clandestinos que se habían realizado seis meses atrás hasta el descubrimiento.

La INTERPOL descartó que la droga incautada en Esmeraldas haya sido cultivada y procesada en el Ecuador y sostuvo que los 640 kilos de cocaína provenían de Colombia.^{51/}

Como consecuencia de este gran contrabando fueron detenidos por la INTERPOL diez personas, entre ellos el conocido ciudadano lojano y vinculado a este ilícito, Agustín Reyes Cueva, quien más tarde recuperó la libertad con la complicidad de jueces y autoridades nacionales.

El entonces jefe de la INTERPOL de Pichincha, teniente coronel Gustavo Gallegos, reveló que de las investigaciones se conoció que esa pista de aterrizaje venía siendo utilizada desde hace seis meses por los narcotraficantes y que, de acuerdo con las declaraciones de los detenidos, se realizaba un viaje por mes al exterior, portando entre 300 y 500 kilos de clorohidrato de cocaína.

Los 640 kilos de la cocaína tenían un costo de 150 millones de dólares, es decir 18 mil millones de sucres al cambio del mercado libre de ese entonces.

Los narcotraficantes colombianos y ecuatorianos que fueron apresados tenían contactos en Miami y Nueva York, hacia donde enviaban la droga utilizando los puertos de Manta y Guayaquil.

La droga era camuflada en contenedores que se declaraban

^{51/}

Diario El Comercio. Edición del 27 de marzo de 1985.-
Pág. C-12.

"productos de exportación" y, de las investigaciones realizadas, se descubrió que la agrupación delictiva exportó en esos meses hacia los Estados Unidos, por vía marítima, cinco embarques variando cada uno de ellos entre 300 y 500 kilos de cocaína.

El presidente Febres Cordero posteriormente otorgó al policía nacional José Basantes la condecoración al mérito profesional en el Grado de Caballero, quien descubrió el millonario contrabando de la droga en la provincia de Esmeraldas y rechazó los intentos de un jugoso soborno que le ofrecieron los narcotraficantes. Igualmente, el policía Basantes fue ascendido al grado de cabo. "Nada más justo que eso".^{52/}

7.1. GUERRA AL CULTIVO DE LA COCA...

El presidente Febres Cordero declaró la guerra al cultivo de la coca en el país, tras el descubrimiento de grandes plantaciones en la región amazónica ecuatoriana.

Más de 20 mil plantas de coca fueron destruidas por la Policía Nacional entre los ríos San Miguel y Putumayo, al concluir el operativo denominado "zancudo".^{53/}

En dos años, la Policía Nacional frustró el procesamiento de más de 20 mil kilos de cocaína. Tras destruir casi 700 hectáreas de coca en la región amazónica que representaron alrededor de un millón y medio de plantas sembradas y que habrían producido casi 20 mil kilos de clorohidrato de cocaína al año.

^{52/} Revista Vistazo, número 425, de mayo 10 de 1985.

^{53/} Diario El Comercio. Ed. del 28-enero-1986. Pág. C-8.

Al respecto efectivos de la Policía Nacional y de la INTERPOL realizaron cuatro operativos especiales en la provincia del Napo que dejaron como resultado la destrucción del millón y medio de las plantas.

Este duro golpe que propinó la Policía al narcotráfico organizado se sumó a la captura de más de 600 kilos de pasta de cocaína pura realizado en marzo de 1985.

La labor conjunta de la Policía y las Fuerzas Armadas fue destacada por el presidente León Febres Cordero, quien viajó expresamente a la región amazónica ecuatoriana con el objeto de participar en la destrucción de miles de plantas encontradas entre los ríos San Miguel y Putumayo, provincia de Napo en ese entonces (hoy provincia de Sucumbios).

Febres Cordero arrancó una planta de coca y mientras la extraía dijo: "cuántos jóvenes se han arruinado con estas basuras"^{54/}.

La Oficina Antinarcótico de los Estados Unidos -DEA- prestó un apoyo invaluable a la INTERPOL en la lucha contra la siembra de la coca en el Ecuador, así como para erradicar el tráfico y consumo de drogas.

En los últimos años el DEA entregó más de 400 mil dólares para combatir el narcotráfico en el Ecuador. En estas circunstancias, la ayuda del DEA es de suma importancia ya que permite financiar los operativos policiales que se realizan en las diferentes provincias del país.

Durante la visita del presidente Febres Cordero a los Es-

54/
Ibid.

tados Unidos, en enero de 1986, se abordó el tema del narcotráfico y el entonces Jefe de Estado norteamericano, Ronald Reagan, se mostró complacido por el trabajo que se realiza en el país para erradicar el cultivo y tráfico de drogas.

7.2. REGIMEN SOCIAL DEMOCRATA REITERA "GUERRA TOTAL AL NARCOTRAFICO".

Durante el gobierno social demócrata del doctor Rodrigo Borja Cevallos (1988-1992) se declaró también la guerra total contra el narcotráfico, al descubrirse nuevos ilícitos y capturas de cuantiosos cargamentos de drogas en el exterior, procedentes del Ecuador.

El Premier de la República, Andrés Vallejo, declaró que el gobierno está empeñado en una guerra total contra el tráfico de drogas y contra toda clase de secuelas que esté verdadero crimen contra la humanidad trae consigo a la sociedad.^{55/}

La afirmación del Ministro de Gobierno se produjo durante la ceremonia de incineración de 277 kilos de cocaína en el cuartel de Policía de Pusuquí, Quito.

Vallejo dijo que esa resolución es parte de una decisión firme del gobierno de luchar con todos los medios posibles e imaginables para impedir que el narcotráfico cause perjuicios al país.

La droga destruida, de acuerdo con la orden del juez correspondiente, fue incautada a fines de abril de 1989 de

^{55/} Diario HOY. Edición del 13-mayo-1989. Pág. 5-A.

una avioneta que se accidentó en la región amazónica ecuatoriana, de la que resultaron detenidos los tres tripulantes colombianos. La droga estuvo avaluada en 150 millones de sucres.

Dos avionetas del narcotráfico sucumbieron en la selva ecuatoriana y el Ejército aseguró que derribó una hidrovioneta que quería salvar a los narcotraficantes.

Las dos avionetas, encontradas con 277 kilos de cocaína, cayeron en la región norte de la amazonía y sus tripulantes fueron capturados por miembros del Ejército ecuatoriano.

Los detenidos declararon pertenecer a organizaciones de narcotráfico a nivel internacional con contactos especialmente de Colombia y Perú. La droga decomisada había sido adquirida en la población de El Paraíso, ubicada en la región conocida como Huallaga, en el Perú y debía ser entregada en la población de El Doradal, departamento de Antioquia, Colombia, para que se someta a purificación para luego ser convertida en clorohidrato de cocaína para su envío a los Estados Unidos.

7.2.1. Capturas y decomisos

Entre agosto de 1988 y marzo de 1989 se decomisó a través de la Policía Aduanera del Ecuador un valor de 130 millones de sucres en cocaína.

El comandante de la Policía Militar Aduanera, coronel Ramiro Oleas, explicó que las acciones del personal en el combate al narcotráfico, ha dado buenos resultados, es -

pecialmente de Manta y Guayaquil.^{56/}

En operativos realizados con la intervención de perros amaestrados, se detectaron varios envoltorios de pasta de cocaína, en tránsito desde diferentes países sudamericanos productores de la droga, principalmente Perú, Colombia y Bolivia.

Por su parte, la Policía Antinarcóticos decomisó más de treinta mil gramos de drogas (cocaína y marihuana) en operativos cumplidos entre febrero y marzo de 1989.

La Dirección Nacional de Estupefacientes informó que durante los dos meses analizados se incautó 6.951 gramos de cocaína y 24.827 gramos de marihuana, en siete provincias del país.

El director nacional de Investigaciones y de la INTERPOL, coronel Gustavo Gallegos, dijo que se había abierto una dura lucha contra la banda de narcotraficantes que hay en el Ecuador y sus contactos con otros países.^{57/}

Indicó que se había logrado establecer que hay conexión entre narcotraficantes del Ecuador y de Colombia, cuya producción es enviada ahora a Europa. En este sentido, se descubrieron pruebas de que el denominado "Cartel de Medellín" utiliza a Ecuador para sus envíos a puertos de Estados Unidos y Europa.

Respecto a los implicados en casos de narcotráfico, la INTERPOL dio a conocer que un total de 344 personas fue-

^{56/}Diario "El Comercio. Edición del 9 de abril de 1989. Pág. A-11.

^{57/}Diario El Comercio. Edición del 11 de marzo de 1989. Pág. B-4.

ron puestas a órdenes de los jueces competentes, bajo la acusación de consumir, tener y traficar con drogas.

La Policía hizo notar, además, que según las estadísticas últimas, la participación de las mujeres en los casos de tráfico de drogas en el país va en aumento, lo cual ha generado la preocupación general.

CAPITULO VIII

8. ECUADOR EN EL TRANSITO, CONSUMO Y PRODUCCION DE LAS DROGAS.

En los últimos tiempos, el Ecuador se ha tornado en un país no sólo de tránsito y consumo de drogas sino que, y lo que es peor, en productor.

Esta situación se desprende de los descubrimientos y confiscaciones de cocaína y marihuana enviadas desde el Ecuador hacia Estados Unidos o países europeos.

Cuantiosas capturas de drogas procedentes del Ecuador fueron descubiertas a comienzos de 1989 en Gran Bretaña, España e Italia, por un valor superior a los 120 millones de dólares.

El diez de marzo de 1989 alarmó a la ciudadanía ecuatoriana una serie de informaciones procedentes de Europa en la que se hizo saber los descubrimientos.

Desde Londres se dio a conocer que una carga de cocaína y marihuana proveniente del Ecuador, por un valor superior a los 120 millones de dólares, fue descubierta y confiscada por la policía británica.

Se aclaró que se trataba del más grande decomiso realizado en Gran Bretaña y que precisamente provenía del Ecuador.

El embarque de 135 toneladas de cocaína y 2 de marihuana, disimulado en un envío de madera balsa, fue decomisado en los muelles de Southampton, en el marco de un operativo

policial denominado "Revolución" que comenzó en 1988.^{58/}

El jefe de investigaciones de la policía británica, Douglas Tueddle, estimó que se trataba de la captura de cocaína más grande que se ha realizado en el Reino Unido.

A criterio del detective en jefe Peter Athings, "se quebró a un gran sindicato criminal sudamericano".^{59/}

Luego del decomiso, la policía inglesa detuvo a quince personas, entre ellas británicos y colombianos, presuntamente comprometidas con la droga. Entre los detenidos figuraba un notorio empresario londinense, Eddie Richardson.

Entre tanto, desde Milán, Italia, en la misma fecha, se hizo conocer que la policía de este país descubrió el tráfico de cocaína proveniente del Ecuador, que llegaba a través de Suiza.

La droga venía disimulada en cajas de medicamentos y la policía logró detener a cuatro narcotraficantes, todos italianos.

Desde Sevilla, España, fuentes policiales denunciaron que en latas de palmitos, en las cuales los narcotraficantes introdujeron cocaína, fueron decomisadas en paquetes postales con estampillas de Quito.

A criterio de la INTERPOL del Ecuador, existen pruebas de que el denominado "Cartel de Medellín", Colombia, ha utilizado al Ecuador, con la complicidad de narcotraficantes nacionales, para sus envíos a puertos de Europa y los Es-

^{58/} Diario El Comercio. Edición del 10 de marzo de 1989. Pág. A-1.

^{59/} Ibid.

tados Unidos.

La incautación masiva de cocaína y marihuana procedentes del Ecuador creó innegable preocupación en los estamentos nacionales e internacionales, situación que llevó a pensar que el Ecuador ha incursionado en la producción de la droga.

Las noticias llevaron a nuestro país a ocupar grandes espacios dentro de las agencias internacionales que rebotaaron al mundo las informaciones.

La creatividad para cometer el ilícito del contrabando de drogas no encuentra barreras; en esta oportunidad, la madera de balsa, cajas de medicamentos y enlatados de palmitos sirvieron como instrumentos para el tráfico de drogas que involucra miles de millones de sucres y comprometió a centenares de personas.

No se trató de la primera vez que la policía internacional descubre y denuncia tráfico de drogas procedentes del Ecuador pero, al parecer, es uno de los más grandes cargamentos descubiertos ya que sobrepasó los 135 kilos.

8.1. LABORATORIOS CLANDESTINOS EN EL PAIS

El procurador general del Estado, Germán Carrión, confirmó que nuestro país no sólo está inmerso en el tránsito y consumo de drogas sino -y lo que es peor- en la producción.

Frente a ello, aseveró Carrión, es urgente emprender una serie de acciones porque la realidad contemporánea identifica al Ecuador como un país no sólo de tránsito sino

como productor y consumidor de drogas.^{60/}

Agregó que los descubrimientos de laboratorios en el país así lo acreditan; las estadísticas igualmente indican el peligroso aumento del consumo que los estupefacientes experimentan en nuestro medio.

Creo, estimó Carrión, que nuestro país dejó de ser de tránsito para convertirse en productor y consumidor en niveles alarmantes. Esta situación, añadió, debe llamar la atención y sacudir a la conciencia nacional.

El Procurador del Estado consideró que el narcotráfico es un problema de carácter estructural de la actual sociedad y que por tanto debe atacarse en sus raíces.

Para el subprocurador general del Estado, Miguel Palacios, el Ecuador se ha convertido en refinador de la cocaína y exteriorizó su preocupación ante el peligro de que el país sucumba en el mundo de las drogas.^{61/}

Palacios estimó que las condiciones económico-sociales colocan al país en el riesgo de ser convertido en un territorio propicio para que el narcotráfico tenga asidero. Insistió que por ahora el Ecuador es un país en donde se refina cocaína.

60/
Diario El Comercio. Edición del 25 de marzo de 1989.-
Pág. A-3.

61/
Diario HOY. Edición del 24 de abril de 1989.- Pág.
6-A.

8.2. REFORMAS PARA COMBATIR LA DROGA

La necesidad de introducir reformas sustanciales a la legislación vigente para combatir el problema de las drogas y el narcotráfico fue demandada en el país.

Un pronunciamiento en este sentido hicieron los embajadores de Colombia, Rafael Caicedo y de Bolivia, Guillermo Bluske, el subprocurador del Estado, Jaime Espinosa y el director nacional de Investigaciones de la Policía Nacional, coronel Gilberto Molina, al participar en el programa Controversia de Radio Quito, el 8 de abril de 1988.^{62/}

El embajador de Colombia, Rafael Caicedo, sostuvo que la coca representa en su país un fenómeno muy especial que obedece no a que haya una proclive inclinación de los colombianos a esta actividad sino al hecho cierto de que "somos el puente más fácil para llegar al país gran consumidor que es Estados Unidos". Nosotros, indicó, somos víctimas de esta circunstancia y todos los esfuerzos encomiables que hacen los países para combatir este mal serán negativos a la larga si no se consigue una colaboración directa en la misma medida de los Estados Unidos.

Caicedo afirmó que los Estados Unidos considera que el problema se lo puede combatir con éxito en las universidades y en los colegios, orientando a la juventud hacia el deporte y otras actividades que no sea el consumo de drogas pero, enfatizó, mientras este proceso se cumple algo hay que hacer y es imposible que mantenga (E.U.) una posición pasiva frente a la presencia de personas que compran y consumen la droga en Norteamérica.

^{62/} Diario El Comercio. Edición del 9 de abril de 1989.-
Pág. A-3.

El embajador de Bolivia, Guillermo Bluske, sostuvo que se debe aunar esfuerzos para combatir este mal que causa grave daño a varios países del mundo, incluido el suyo. Sin embargo, lamentó que ante la caída de los precios de todas las materias primas el campesino se ve forzado a entrar en el sistema del narcotráfico en las zonas productoras y abandona los cultivos tradicionales para dedicarse a los cultivos más rentables.

La lucha fundamental de nosotros, dijo Bluske, es erradicar las plantaciones de coca, en lo posible dentro de un acuerdo con los propios campesinos.

El director nacional de investigaciones de la Policía Nacional, coronel Gilberto Molina, coincidió con el hecho de que existen muchos vacíos legales que dificultan y limitan el combate de este flagelo universal.

Molina comentó que uno de los fenómenos que se produce en el país es la facilidad con la que los industriales ecuatorianos, que requieren aquellos químicos que servirán para la elaboración de la droga, tienen para importarlos y luego no existen controles autorizados por la ley para impedir que vuelvan a vender estos productos.

El subprocurador del Estado, Jaime Espinosa, demandó del Congreso Nacional la aprobación de urgentes reformas a la Ley de Estupeficientes y Sustancias Sicotrópicas bajo las actuales necesidades a fin de combatir el narcotráfico. Explicó que la Procuraduría, junto con otras instituciones que están inmersas en el combate del narcotráfico, elaboraron un proyecto de Ley de Estupeficientes que contiene varias disposiciones, a fin de tornarle más punible a este instrumento legal.

Entre las urgentes reformas, citó la necesidad del control del comercio de las sustancias básicas para la elaboración de los sicotrópicos; se debe controlar la producción y expendio de las sustancias químicas esenciales para la producción de la cocaína y, lo que es fundamental, el control en las entidades bancarias para evitar el lavado de los narcodólares o de dinero proveniente de las drogas.

Lamentablemente, dijo Espinosa, un mal que perjudica en esta labor y que hecha al traste el trabajo que realizan otros organismos del Estado constituye la deficiente administración de justicia en el país.

Citó el último caso (de ese entonces) de la puesta en libertad de dos narcotraficantes por parte del alcalde de Quito encargado, Amable Sevilla, tras acoger el recurso del Hábeas Corpus.

Para el actual procurador general del Estado, Germán Carrión, "es necesario la promulgación de una nueva ley antidrogas que recoja la realidad nacional y sancione a los narcotraficantes".^{63/}

Anunció que la Procuraduría desarrolló actividades de largo alcance que podrían concentrarse en dos grandes aspiraciones de carácter legislativo: reforma integral a la Ley Orgánica del Ministerio Público y la presentación para su respectiva promulgación de una nueva ley anti-drogas que recoja las realidades acuciantes que en este campo vive el Ecuador de nuestros días.

63/

Diario El Comercio. Edición del 25 de marzo de 1989. Pág. A-3.

Carrión recomendó la congregación de todas las acciones dispersas que despliega el Estado, a fin de incorporar los conceptos teóricos en torno a este fenómeno y así lograr una sociedad más justa.

El Procurador del Estado sugirió que se conjug^uen esfuerzos, recojan experiencias en esta materia y se invite a todas las instituciones y personas interesadas en el desarrollo de actividades legales para coadyuvar en la solución de los conflictos que esta situación genera.

El subprocurador general del Estado, Miguel Palacios, coincidió con Carrión y sostuvo que es necesario actualizar la legislación para controlar y erradicar el uso indebido de las drogas.^{64/}

Las reformas -dijo- no tienen que ser solamente en el aspecto sustantivo de la ley, sino a los procedimientos. El fundamento de la ley debe cambiar; hay que renovar los conceptos de soberanía, extradición, intercambio de pruebas de país a país; hay que hablar de un delito de carácter internacional, que no reconoce fronteras. Y, anotó, las respuestas que los países deben dar tiene que ir en el mismo sentido para que el control de este delito sea efectivo.

Sostuvo que debe definirse hasta donde la tenencia, uso, tráfico pequeño de droga, puede ser materia de extradición. En Ecuador, comentó, no se ha determinado sobre la utilización de químicos que sirven de precursores, en

64/

Diario HOY.- Edición del 24 de abril de 1989.- Pág. 6-A.

la que habrá que intervenir para evitar que, a pretexto de uso industrial, se pueda desviar los productos químicos para otros fines. Debe justificarse el uso de las materias primas, con una nueva legislación, enfatizó.

CAPITULO IX

- 9. LA DEFICIENTE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

El combate del narcotráfico -al igual que del terrorismo- no puede ni tendrá efectividad si todas las funciones del Estado no coadyuvan en este trabajo, a veces incomprendido.

La Función Legislativa debe entregar su aporte con la aprobación de reformas sustanciales para poner en vigencia un marco legal adecuado y más drástico para combatir estos males.

La Función Jurisdiccional debe aplicar las leyes con severidad y vigilar celosamente a fin de que jueces y magistrados no quiebren su conciencia y actúen dentro de la ley. De esto depende, en gran parte, el que se torne efectivo el combate del narcotráfico.

Igualmente, la Función Ejecutiva a través de diversas instituciones y la fuerza pública deben actuar con firmeza y en forma permanente para combatir con éxito el narcotráfico.

Sólo la actuación coordinada de las tres funciones del Estado y sus diversas instituciones y organismos dependientes permitirá un trabajo efectivo para combatir el terrorismo y el narcotráfico.

En este sentido, varios jueces y magistrados de justicia han quebrantado su trabajo ante ofertas millonarias de los narcotraficantes y han denigrado, en consecuencia, la correcta administración de la ley en el país.

Varios casos, aunque aislados por cierto, han escandalizado al país por la clara actuación de malos jueces que han denigrado a la Función Jurisdiccional con sus actuaciones contra la ley por el soborno de los narcotraficantes.

9.1. JUECES PROFUGOS DE LA JUSTICIA POR VENDERSE A NARCOTRAFICANTES.

En este marco, conviene citar casos de jueces que con sus actuaciones recientes escandalizaron al país al dejarse sobornar de peligrosos narcotraficantes.

Un hecho que causó revuelo en la conciencia nacional durante 1989 constituyó la actuación de dos jueces del distrito judicial de Ambato y el director de la cárcel de la capital del Tungurahua, quienes se confabularon durante la semana santa para dejar en libertad al peligroso narcotraficante Ralph Abrahamson.

Como secuela de este caso incluso resultó involucrado indirectamente el gobernador de la provincia del Tungurahua, Gonzalo Callejas.

El presidente Rodrigo Borja, al comentar este hecho, admitió que una parte de la Función Jurisdiccional está corrompida en muchos sectores. Pero, aclaró, la Constitución de la República me impide actuar sobre la Función Jurisdiccional pero yo tengo confianza suficiente en el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ramiro Larrea, hombre de probidad y honestidad.^{65/}

Borja consideró que hay tiempo y este es el momento de cor

^{65/} Diario HOY. Edición del 28 de marzo de 1989.- Pág: 5-A.

tar todos los intentos del narcotráfico en el Ecuador y que no se debe esperar que ocurra lo de Colombia para recién combatir este mal.

Con ocasión de este bullado caso, el jefe de la Dirección Nacional de Control de Tráfico de Estupefacientes (DINACONTES) José Jiménez, advirtió que el Ecuador se transformó en productor de drogas y está exportando unos 1.000 kilos mensuales de cocaína pura y 300 kilos de pasta para refinar.^{66/}

Jiménez asoció la creciente participación ecuatoriana en el tráfico de drogas, al aumento de corrupción judicial en el país, nuevamente revelada por la liberación del narcotraficante Ralph Abrahamson.

Indicó que el enorme poder económico de la mafia resulta facilitado por la insuficiencia legal del país para enfrentar esta nueva amenaza que ha sacudido social y políticamente a naciones como Colombia.

9.2. EL CASO ABRAHAMSON

El jueves santo, 23 de marzo de 1989, con la complicidad de los jueces de lo penal de Tungurahua, Daniel Lema y Antonio Jaramillo, el narcotraficante Ralph Abrahamson, obtiene su libertad. El director de la cárcel de Ambato, Tomás Tamayo, acogió la disposición de los jueces sin consultar con el gobernador de la provincia Gonzalo Callejas.

Abrahamson, de 44 años, ecuatoriano de nacimiento, arribó

^{66/}

Diario HOY. Edición del 29 de marzo de 1989- Pág. 1-A.

a Ambato en 1984 y tuvo gran acogida en los círculos sociales de la capital del Tungurahua por su filantropía y su trabajo como un "próspero comerciante". Sin embargo, en junio de 1988 fue detenido tras descubrirse que pertenecía al denominado "Cartel de Ambato".

La historia de lo que se denominó el "Cartel de Ambato" se inició el jueves 5 de mayo de 1988 con el descubrimiento de la mayor red de narcotráfico en la vida del país, cuando fueron detenidos varios individuos que conducían camiones con tanques de diluyentes desde Ambato hacia Lago Agrio.^{67/}

El viernes 6 de mayo la Policía incursionó en la bodega "La Victoria", de Ambato y en la requisa se descubrió cerca de 500 tanques con varios precursores químicos, grandes mezcladoras y envasadoras, así como algunas libras de clorohidrato de cocaína y un laboratorio y prueba de refinación. Se detuvo a todo el personal que allí laboraba, incluida la doctora Yolanda Irreno de Hernández, de nacionalidad colombiana.

Abrahamson fue detenido en junio de 1988 mediante un amplio operativo desplegado por la INTERPOL. Con él cayeron otras personas de origen colombiano que se habían dedicado a estas labores, por lo que se cree que existen directas vinculaciones con el famoso grupo de narcotráfico denominado "Cartel de Medellín", de Colombia.

Abrahamson fue sindicado en el juicio por tráfico de estupefacientes en el juzgado segundo de lo Penal de Tungurahua. Sin embargo, aquel memorable jueves santo, el juez Da

^{67/} Diario El Comercio. Edición del 28 de marzo de 1989.-
Pág. B-12.

niel Lema expidió la boleta de libertad para Abrahamson. La singular boleta de excarcelación carecía de la firma del secretario del juzgado y, sin embargo de ello, el director de la cárcel, Tomás Tamayo, puso en libertad al narcotraficante para luego comunicar del particular al gobernador de la provincia.

Igual boleta de libertad en favor de Abrahamson dictó el juez tercero de lo Penal de Tungurahua, Antonio Jaramillo.

Los dos jueces -Lema y Jaramillo- fueron destituidos de sus cargos y se les inició el autocabeza de proceso por el ilegal proceso de excarcelación. Los ex-jueces fueron de inmediato tras conceder la libertad a Abrahamson.

El gobernador Callejas fue involucrado en su calidad de gerente de la empresa Holanda Ecuador, cargo que siguió desempeñando, por haber vendido una serie de químicos a las empresas de Abrahamson.

Callejas aceptó que hizo transacciones comerciales a nombre de Holanda Ecuador con Abrahamson y sus empresas pero descartó de plano que estuviese vinculado con el narcotráfico.^{68/}

Un mes más tarde, Abrahamson hizo una pública declaración mediante comunicado remitido desde la clandestinidad, a través del cual argumentó que no era culpable y que el gobernador Callejas sabía de su inocencia.^{69/}

68/

Diario HOY. Edición del 28 de marzo de 1989. Pág. 6-A.

69/

Diario El Comercio. Edición del 24 de abril de 1989. Pág. A-8.

Aclaró que era de público conocimiento que Callejas como gerente de Holanda Ecuador fue el principal proveedor de la Empresa Proquinal, en productos químicos como exano, metil, etil, ketona, parafina, ácido clorhídrico. Preciso que Holanda Ecuador sucursal de Ambato vendió grandes cantidades de precursores químicos pero que por las influencias políticas y sociales del gerente Callejas nunca fue investigado a dónde iban los productos.^{70/}

Callejas rechazó las afirmaciones de Abrahamson, tras calificar que el documento era apócrifo y que había sido forjado por sus enemigos políticos.^{71/}

Sin embargo, Callejas admitió que en su calidad de gerente de Holanda Ecuador desde hace veinte años había vendido productos químicos al amparo de las leyes nacionales. Agregó que así procedió con la venta a la empresa Proquinal, de propiedad de Abrahamson, según dice, sin saber y poder adivinar el lamentable uso que iba a dar a los mismos.

Entre tanto, el ex-juez Lema, prófugo de la justicia, afirmó desde la clandestinidad que "encañonado con armas de fuego me exigieron que emita la inmediata libertad de Ralph Abrahamson".^{72/}

A mediados de mayo de 1989, el ex-juez Jaramillo fue detenido en la provincia de Manabí por efectivos de la Policía Nacional. Jaramillo, en sus primeras declaraciones,

^{70/} Ibid.

^{71/} Diario El Comercio. Edición del 26 de abril de 1989. Pág. B-7.

^{72/} Diario HOY. Edición del 18 de abril de 1989. Pág. 5-A.

admitió que recibió 20 millones de sucres, en tanto que el ex-juez Lema recibió 30 millones, lo que permitió el otorgamiento de la libertad de Abrahamson.^{73/}

9.3. JUSTICIA VULNERADA

Con ocasión del bullado caso Abrahamson, la justicia ecuatoriana quedó nuevamente vulnerada por una serie de circunstancias, ya sea por los bajos sueldos o la falta de una formación honesta y profesional de jueces y magistrados.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ramiro Larrea, hizo un llamado para mantener la confianza en la Función Jurisdiccional, tras señalar que "se continuará aplicando los correctivos que se requieran en lo que respecta a la persecución y represión del narcotráfico".^{74/}

Larrea aclaró que este llamado fue pronunciado por el pleno de la Corte Suprema de Justicia, tras rechazar una serie de afirmaciones en contra de la Función Jurisdiccional.

Entre tanto, en el Congreso Nacional el bloque legislativo del Movimiento Popular Democrático, a través de su diputado César Tinajero, planteó el enjuiciamiento político del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ramiro Larrea, a fin de que responda por las actuaciones de la Función Jurisdiccional, a la que acusó de estar politizada.^{75/}

Larrea rechazó que la administración de justicia esté poli

^{73/} Diario HOY. Edición del 19 de mayo de 1989. Pág. 6-A.

^{74/} Diario El Comercio. Edición del 1 de abril de 1989. A-1.

^{75/} Diario El Comercio. Edición del 29 de marzo de 1989. A-3.

tizada y que los actos inmorales, indignos e incorrectos cometidos aisladamente en algunos distritos del país, han sido sancionados en forma ejemplar, de conformidad con la ley.

Entre tanto, el presidente de la Federación Nacional de Funcionarios y Empleados Judiciales del Ecuador, Luis Muñoz, denunció que existen presiones contra jueces que conocen casos de narcotráfico.^{76/}

Citó que el juez tercero de lo Penal del Guayas ha sido amenazado por desconocidos y se le pidió que conceda la libertad al principal implicado en el caso choco-coca, en un plazo de diez días.

9.4. REFORMAS PARA COMBATIR EL NARCOTRAFICO

Los hechos ocurridos en el país en los últimos tiempos han llevado a la necesidad de que se reforme el marco jurídico vigente a fin de tornarle más punible en casos denigrantes como el narcotráfico.

Al efecto, el régimen del doctor Borja, a través del ministro de la Política, Andrés Vallejo, anunció que el Ejecutivo propondrá reformas legales para combatir con mayor energía los delitos relacionados con el narcotráfico y enfatizó que las autoridades del gobierno no descansarán en su "guerra a muerte contra el tráfico de drogas."^{77/}

Vallejo expresó que con el procurador general del Estado, Germán Carrión, se definirán las reformas al Código Penal que permitan actuar con energía contra el narcotráfico.

^{76/}Diario HOY. Edición del 15 de abril de 1989. Pág. 6-A

^{77/}Diario El Comercio. Edición del 30 de marzo de 1989. Pág. A-1.

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia envió al Congreso Nacional un proyecto de reformas a la Constitución Política vigente en el cual se propone cambiar la forma de elección de los ministros de los más altos tribunales de la República y suspender la posibilidad de interpección o juicio político de los miembros de tales tribunales.

La desvinculación de la elección de los magistrados respecto de los avatares de la política partidista y de los resultados de las elecciones es una necesidad que debe ser atendida de manera preferente.

En cuanto a la conveniencia o no de mantener la interpección de los jueces y magistrados debe analizarse detenidamente a fin de determinar si conviene o no continuar con esta disposición constitucional.

Indudablemente que uno de los propósitos es plantear varias reformas al Código Penal a fin de actuar con mayor eficiencia al entrar en un campo tan complejo.

La ley ecuatoriana responde a realidades de otros tiempos, cuando no se suscitaban desafíos de esta naturaleza pero no sólo se trata de modificar las normas, poniendo mayor énfasis en los castigos o tipificando más concretamente los delitos, sino que hay de por medio la posibilidad de que los jueces no cumplan adecuadamente con su deber y contribuyan a dejar sin sanción a los culpables.^{78/}

Uno de los temas fundamentales constituye el hecho de que existe la necesidad de que la Función Jurisdiccional ponga el mayor énfasis posible en la selección de sus repre-

^{78/} Diario El Comercio. Edición del 4-abril-1989. Pág. A-4

sentantes e igualmente se requiere analizar la posibilidad de mejorar las remuneraciones para que las dificultades económicas no se reflejen en las decisiones adoptadas.^{79/}

Lamentablemente, hay indicios de que aumenta la actividad relacionada con la droga, dentro de los límites nacionales.

Precisamente el narcotráfico y la delincuencia en el país constituye una preocupación para la fuerza pública. En este sentido, el ministro de Defensa Nacional, general (r) Jorge Félix, afirmó que "las Fuerzas Armadas están preocupadas por la agitación delincencial y el narcotráfico en el país".^{80/}

El presidente Rodrigo Borja, durante su segunda visita oficial a Colombia (la primera lo hizo en mayo de 1989, con ocasión del vigésimo aniversario de creación del Acuerdo de Cartagena) señaló la necesidad de lograr una lid concertada para combatir el narcotráfico.

Borja, el 19 de junio de 1989, anunció a su llegada a Bogotá que combatirá el narcotráfico a "sol y sombra" pero a la vez solicitó que la lucha sea concertada porque el problema es de los productores como de los consumidores.^{81/}

Del análisis realizado durante el presente trabajo sobre el terrorismo y el narcotráfico y su incidencia en la vida nacional se desprende la gravedad que representan es -

^{79/} Ibid.

^{80/}

Diario HOY. Edición del 5 de abril de 1989. Pág. 1-A.

^{81/} Diario El Comercio. Edición del 20-junio-1989. Pág. A-1.

tos males y frente a lo cual el Estado tiene que actuar firmemente a fin de erradicarlos.

El trabajo comprendió el análisis de la incidencia del terrorismo y el narcotráfico en la vida nacional durante la presente década y en especial en los últimos años.

Más allá de los conceptos y teorías sobre lo que representa el terrorismo y narcotráfico, se realizó un seguimiento de la incidencia y secuela que han dejado la subversión, el terrorismo y el narcotráfico durante la presente década en la que tuvo su auge.

El incremento de la actividad subversiva y del consumo y tráfico de drogas constituye una preocupación para la sociedad ecuatoriana frente a lo cual debe disponerse de todos los elementos y equipos para contrarrestarlos. Más allá de la acción represiva debe mirarse el problema en su conjunto e ir a las raíces para determinar los orígenes del problema y adoptar las soluciones que, como en el presente trabajo se ha señalado, tienen que ver con la reforma educativa, solución a los problemas políticos, económicos y sociales que han generado la actual crisis, incentivar el trabajo a fin de incrementar la producción y productividad, entre otras alternativas.

Es innegable que la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico tiene que ser implacable para lo cual deben emplearse todos los medios de los que dispone el Estado ecuatoriano.

Se requiere de una acción mancomunada y concertada de las tres funciones del Estado y demás organismos públicos para combatir estos males que afectan a la sociedad ecuatoriana.

CAPITULO X

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis del tema "Terrorismo y narcotráfico y sus vinculaciones con la vida política del Ecuador" genera, sin lugar a dudas, una serie de conclusiones y recomendaciones que deben ser consignadas en un trabajo de esta naturaleza.

10.1. CONCLUSIONES

- El terrorismo y el narcotráfico constituyen dos crímenes de lesa humanidad que deben ser combatidos por la sociedad y el Estado hasta lograr su aniquilamiento.

- El terrorismo y el narcotráfico debilitan al régimen democrático y por tanto el Estado debe asumir con responsabilidad su lucha sin cuartel, sin consideraciones ni cálculos políticos electorales.

- El terrorismo -que no ha tenido aún asidero en el Ecuador y sus acciones han sido aisladas- constituye un brazo de la subversión que lucha al margen de la ley, inicialmente con ideales de reivindicación nacional pero que luego, en última instancia, pierde toda noción de la vida y ataca a todo lo que, a su criterio, constituye un obstáculo. En el camino deja decenas y centenas de muertos, muchos de los cuales son inocentes ciudadanos.

- El narcotráfico constituye un mal que debe ser combatido por todos los estamentos de la sociedad ecuatoriana, para lo cual requiere del respaldo total del Estado y la Fuerza Pública.

- En el combate a la subversión, es indudable que el gobierno ecuatoriano -como ocurrió durante el régimen del presidente conservador León Febres Cordero (1984-1988) ha tenido excesos. Sin embargo, surgen interrogantes de cómo hacer frente entonces a quienes se hallan al margen de la ley y también han cometido actos delincuenciales, desafueros, robos y asesinatos?.

- El diálogo constituye un mecanismo fundamental para la solución de todos los problemas nacionales y esta instancia debe ser agotada hasta el último momento. Empero, el diálogo no debe ser confundido con blandenguería y pusilanimidad. El diálogo debe mantenerse pero también un gobierno tiene que ejercer el poder y mantener por sobre todas las cosas, la autoridad.

- Es loable que los organismos de los derechos humanos, defiendan a la ciudadanía cuando ha habido exceso de las autoridades pero también es fundamental que haya ecuanimidad y equilibrio en sus actuaciones e igualmente: defiendan los derechos de quienes han caído en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

10.2. RECOMENDACIONES

- El problema de la subversión debe ser combatido inicialmente en sus raíces; deben enfrentarse y resolverse los problemas sociales y debe haber una labor preventiva antes que curativa.

- El problema surge en la falta de una adecuada enseñanza en los campos político, económico, social y militar, lo que genera un desconocimiento de la realidad nacional en gran parte de la población ecuatoriana. El sistema educativo debe mejorar en sus diversos niveles y debe estar acorde a la realidad actual.

- Hay que dar soluciones a los acuciantes problemas políticos, económicos y sociales del país, sin tratar de experimentar ni adoptar medidas alejadas de nuestra realidad nacional actual. Lo único que puede salvar al Ecuador es mayor trabajo, mayor producción y productividad y una adecuada distribución de la riqueza. Caso contrario, la situación general del Ecuador se agravará con la sola adopción de las denominadas "medidas coyunturales". Se requiere un cambio de mentalidad y de nuestra idiosincracia en favor del trabajo y la producción.

- Debe impulsarse masivamente planes antidrogas, con el aval del Estado, el aporte de los medios de comunicación colectiva del país y el apoyo de los diversos sectores de la producción a fin de concientizar al pueblo ecuatoriano en la gravedad del tema.

- Sólo la acción coordinada de las tres funciones del Estado y sus diversas instituciones y organismos dependientes, permitirá un trabajo efectivo pa_

ra combatir el terrorismo y el narcotráfico.

- Debe dotarse de más personal y equipos a la Policía Nacional y a otros organismos como DINACONTES para combatir con mayor efectividad la delincuencia y el narcotráfico.

- La administración de justicia en el país debe ser lo más vertical e im-poluta, que actúe con diligencia y agilidad en todos los casos de su conocimiento.

- Las máximas autoridades de la Función Jurisdiccional deben seleccionar detenidamente a los jueces y magistrados de la República a fin de evitar sobornos y escándalos. Para ello, debe lograrse del Estado que incremente su presupuesto y se mejore sustancialmente los sueldos de los jueces a fin de evitar cualquier tentación económica.

- El gobierno debe proporcionar mayor protección y seguridad a los magistrados y jueces de la República a fin de evitar crímenes como el ocurrido a fines de 1989 contra el presidente de la Corte Superior de Justicia de Quito, doctor Iván Martínez Vela.

- El marco legal vigente debe ser reformado a fin de evitar la politización de la Función Jurisdiccional e introducir penas más drásticas en nuestros códigos. Los dieciséis magistrados de la Corte Suprema de Justicia deben ser designados de manera diferente a lo que establece la Constitución Política vigente y la Ley Orgánica de la Función Judicial. Para el efecto, hay que tomar en consideración la carrera judicial, se debe evitar que la mayoría legislativa de turno escoja a

los magistrados y jueces de entre las filas de sus partidos y también se debe tomar en consideración a los gremios de abogados y a las universidades del país. En este sentido, la Función Legislativa tiene una tarea prioritaria y urgente.

- La lucha contra el narcotráfico debe ser implacable y permanente a fin de evitar que tenga asidero en la sociedad ecuatoriana; no debe desmayar jamás, al margen de los cambios de gobiernos y regímenes democráticos. La lucha no deja de comenzar y por ello nunca terminará hasta erradicar estos males.

- El gobierno nacional y la fuerza pública en forma combinada deben resguardar nuestras fronteras y evitar que delincuentes y narcotraficantes de nuestros países vecinos -Perú y Colombia- ingresen con facilidad y terminen con la tranquilidad y paz social.

BIBLIOGRAFIA

OBRAS:

Flor Vásconez, Jaime. El plagio y asesinato de un industrial y la condena de un inocente, Quito-Ecuador.

Hurtado Larrea, Osvaldo. La dictadura civil, Quito-Ecuador.

Padovani, Marcelle. Vivir con el terrorismo, Roma-Italia.

Santos Calderón, Enrique. La guerra por la paz, Bogotá-Colombia.

Constitución Política vigente.

Ley Orgánica de la Función Judicial.

Código Penal.

Código de Procedimiento Penal.

Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

REGISTROS OFICIALES:

Número 705, de 19 de noviembre de 1974.

Número 621, de 4 de julio de 1978.

Numero 36, de 1º de octubre de 1979.

INFORMES:

De la Policía Nacional.

De la INTERPOL.

De la Dirección Nacional de Control de Estupefacientes.

Del DEA, de los Estados Unidos.

De la Comisión de Fiscalización y Control Político del

Congreso Nacional.

SENTENCIAS:

De primera instancia del juicio instaurado por el juez tercero de lo Penal de Pichincha, doctor José Facundo del Salto, por el secuestro y asesinato del industrial quiteño, José Antonio Briz López.

DIARIOS:

El Comercio, de Quito, varias ediciones.

Ultimas Noticias, de Quito, varias ediciones.

La Hora, de Quito, varias ediciones.

Hoy, de Quito, varias ediciones.

El Universo, de Guayaquil, varias ediciones.

Expreso, de Guayaquil, varias ediciones.

El Telégrafo, de Guayaquil, varias ediciones.

Extra, de Guayaquil, varias ediciones.

REVISTAS:

Vistazo, de Guayaquil, varias ediciones

La Otra, de Guayaquil, varias ediciones.

Qué Puchicas, mi país, órgano clandestino del movimiento "Alfaro Vive Carajo".

PROCLAMAS Y COMUNICACIONES:

Proclamas del movimiento "Alfaro Vive Carajo".

Proclamas del movimiento "Montoneras Patria Libre".

Comunicados del movimiento "Alfaro Vive Carajo".

Comunicados del movimiento "Montoneras Patria Libre".